PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

"Guía para el uso temporal de espacios públicos próximos a mercados de abastos"

© MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
Av. República de Panamá 3650, San Isidro 15047, Lima, Perú

Elaboración técnica

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)
Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico
Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo
Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano
Oficina General de Comunicaciones

Guía elaborada por:

Solangel Natali Fernández Huanqui
Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Elizabeth Milagros Añaños Vega
Viceministra de Vivienda y Urbanismo
Cesar Eduardo Simborth Escudero
Director General de la Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico
Genaro Artemio Alva Zevallos
Director de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
José Carlos Soldevilla Saavedra
Director de la Dirección de Accesibilidad
José Carlos Fernández Salas
Director de la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano

Apoyo técnico:

Karen Magnolia Tapia Gil (DGADT)
Miguel Ángel Santiváñez López (DGADT)
Mario André de los Santos Branca (DGADT)
Julio César Puntriano Suárez (DGADT)

Índice

Introducción 6
Ámbito de aplicación 7
Objetivo 7
Glosario de términos 8
Lineamientos generales 10
Dimensiones mínimas recomendadas 11

I. ¿Qué es un mercado exterior bioseguro? 12

Mercados exteriores bioseguros 14
Beneficios 15

II. ¿Cuáles son los primeros pasos? 16

Priorización de mercados 18
Funcionalidad del mercado 20
Productos al exterior 22
Accesibilidad 24
Ingresos y salidas 26

III. ¿Qué tener en cuenta antes de intervenir? 28

Criterio 1 : Disposición y cualidades del mercado de abastos existente 30
Criterio 2 : Modo en que los puestos de venta se ubican en el exterior 31
Criterio 3 : Temporalidad del uso del espacio público 32
Criterio 4 : Disposición de la intervención en el espacio público 33

IV. ¿Cómo intervenir el espacio público? **38**

Elementos de intervención 40
Tipologías de intervención 42
M1 Intervención en calle peatonal 46
M2 Intervención en vereda amplia 48
M3 Intervención en berma lateral - estacionamientos en paralelo 50
M4 Intervención en berma lateral - estacionamientos a 90 grados 52
M5 Intervención en berma lateral - estacionamientos en diagonal 54
M6 Intervención en calzada con cierre parcial 56
M7 Intervención en calzada angosta con cierre total 58
M8 Intervención en calzada amplia con cierre total 60
M9 Intervención al centro en berma central 62
M10 Intervención al borde en berma central 64
M11 Intervención sobre pavimento en alameda 66
M12 Intervención sobre jardín en alameda 68
M13 Intervención en plazuela 70
M14 Intervención al centro en plaza/parque 72
M15 Intervención al borde en plaza/parque 74
M16 Intervención al centro en losa deportiva 76
M17 Intervención al borde en losa deportiva 78
M18 Intervención al centro en estacionamiento público 80
M19 Intervención al borde en estacionamiento público 82

V. ¿De qué forma es posible mejorar? **84**

Actores estratégicos 86
Recomendaciones y buenas prácticas 88

Introducción

Los mercados de abastos desempeñan un rol muy importante para nuestro país pues proveen a la población de productos de primera necesidad. Sin embargo, debido a la deficiente infraestructura existente y a las aglomeraciones por su alta demanda, son hoy considerados como potenciales lugares para la propagación de la COVID-19.

Un estudio reciente de GRADE advierte que entre el 79% y el 83% de personas mayores de 60 años, población vulnerable en contexto de pandemia, reside en hogares que comparte con familiares, quienes salen de casa para trabajar o para abastecerse de alimentos, viéndose expuestos al contagio.

Asimismo, GRADE revela que un 93% de personas adquiere sus alimentos en establecimientos ubicados a menos de 800 metros de sus hogares, motivo por el cual resulta necesario intervenir no sólo a los grandes mercados.

Por lo anterior, se requiere acondicionar los espacios públicos próximos a mercados de abastos existentes con

el fin de fortalecer la salubridad en el abastecimiento de productos de primera necesidad durante el Estado de Emergencia Nacional por la COVID-19.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, siguiendo los protocolos sanitarios establecidos por el Gobierno Nacional, aprueba esta guía en mérito de lo establecido en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 008-2021-PCM referido al uso de los espacios públicos, buscando resguardar la salud de la ciudadanía.

Ámbito de aplicación

Esta guía es aplicable a nivel nacional al comercio formal para el uso de los espacios públicos colindantes, cercanos o próximos a mercados de abastos, económicamente atractivos para los comerciantes.

Objetivo

Coadyuvar a la reactivación económica reduciendo las aglomeraciones y el riesgo de contagio de la COVID-19 en cumplimiento de las normas sobre distanciamiento social dadas por el Gobierno Nacional y promoviendo la práctica de la micromovilidad y la recuperación de espacios públicos, en condiciones óptimas bioseguras.

Referencia:

GRADE (2020). Propuesta de identificación de zonas prioritarias para la prevención y control del contagio del COVID-19 en la ciudad de Lima realizada por el equipo del área de Urbanización y Ciudades Sostenibles de GRADE.

Glosario de términos

1. **MERCADO DE ABASTOS EXISTENTE**

   Local cerrado en cuyo interior se encuentran constituidos o distribuidos puestos individuales, en secciones definidas, dedicados a la comercialización de alimentos y bebidas, productos alimenticios y otros tradicionales no alimenticios.

2. **MERCADO EXTERIOR BIOSEGURO**

   Estrategia propuesta en esta guía que consiste en acondicionar los espacios públicos próximos a los mercados de abastos existentes para el desarrollo de la actividad comercial.

3. **PUESTO DE VENTA**

   Espacio delimitado, con estructura física adecuada para la comercialización de alimentos y productos autorizados. Estos puestos deben estar dispuestos en bloques, ordenados en secciones y registrados en el padrón de comerciantes.

4. **COMERCIO ITINERANTE**

   Actividad comercial que se ubica en los espacios públicos que en casos excepcionales y de forma transitoria cuenta con autorización temporal.

5. **ESPACIO PÚBLICO**

   Espacio libre de edificaciones, dentro o en el entorno inmediato de los centros poblados, que permite su estructuración y articulación, movilidad de personas y mercancías, integración e interacción social, recreación de personas, facilitación del tendido de redes de servicios y regulación de factores medioambientales.

   Para efectos de esta guía comprende avenidas, jirones, calles, pasajes, malecones, bulevares, alamedas, parques, plazas, jardines, losas deportivas, y otros espacios afines.

6. **ESPACIO ABIERTO**

   Espacio no confinado sin techo y/o cerramiento superior, que por sus dimensiones y configuración, permite el libre desplazamiento de las personas, la integración, interacción social y recreación de estas, bajo un esquema de estructuración y articulación con la trama urbana y su espacio público.

7. BIOSEGURIDAD

Conjunto de medidas mínimas a ser adoptadas, con el fin de reducir o eliminar los riesgos para el personal, la comunidad y el medio ambiente, que pueden ser producidos por agentes infecciosos, físicos, químicos y mecánicos.

8. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

9. ELEMENTO DE SEGURIDAD VIAL

Mobiliario urbano que tiene por finalidad delinear o canalizar carriles o vías temporales de circulación, tales como: bolardos, conos, delineadores simples o compuestos y otros. Es de color anaranjado y debe contar con bandas de material retrorreflectante, y durante la noche debe ser reforzado con dispositivos luminosos ubicados en su parte superior para incrementar su visibilidad.

10. VÍA PÚBLICA

Espacio destinado al tránsito de vehículos y/o personas.

11. ACERA O VEREDA

Parte pavimentada de una vía, asignada a la circulación de personas.

12. BERMA

Franja longitudinal, paralela y adyacente a la superficie de rodadura de la carretera, que sirve de confinamiento de la capa de rodadura y se utiliza como zona de seguridad para estacionamiento de vehículos en caso de emergencia.

13. CALZADA

Parte de una vía destinada al tránsito de vehículos.

Referencias:

Ministerio de Salud. (2004). Sistema de Gestión de la Calidad del Pronahebas - Manual de Bioseguridad.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones. (2018). Glosario de Términos. De uso frecuente en proyectos de infraestructura vial. Resolución Directoral N° 02-2018-MTC-14.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). Guía para el cumplimiento de la Meta 6. Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19.

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (2021). Modificación de la Norma Técnica G.040, Definiciones del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Lineamientos generales

1. La Municipalidad delimita los espacios públicos próximos a mercados de abastos existentes y aprueba su uso temporal, para el desarrollo de las actividades de venta en dichos espacios, con condiciones de bioseguridad y evitando las aglomeraciones.

2. El uso temporal de los espacios públicos no debe afectar las zonas de evacuación establecidas, ni impedir o dificultar el acceso peatonal ni generar una mayor aglomeración de personas.

3. Deben cumplirse los protocolos de seguridad y sanitarios vigentes establecidos en el marco de la COVID-19 para el desarrollo de las actividades materia de la intervención.

4. El uso temporal de los espacios públicos a intervenir no genera obligación de pago ni contraprestación alguna.

5. La Municipalidad emite las autorizaciones temporales, a través de mecanismos autoritativos ágiles y flexibles para responder a las necesidades urgentes generadas por la crisis sanitaria, teniendo en cuenta su carácter temporal en el marco de las normas de simplificación administrativa vigentes.

6. La Municipalidad, en coordinación con los gremios de comerciantes, asegura el mantenimiento de los espacios públicos abiertos, mediante la limpieza y desinfección de los mismos, así como del mobiliario urbano existente y los elementos de intervención.

Dimensiones mínimas recomendadas

Circulación

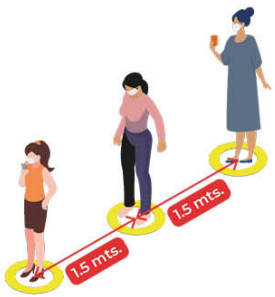

Espera

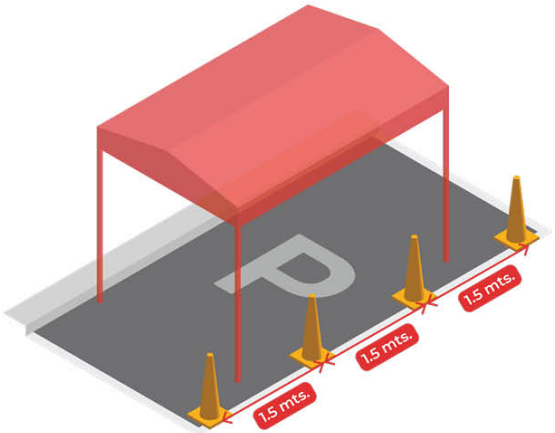

Ocupación de bermas y calzadas

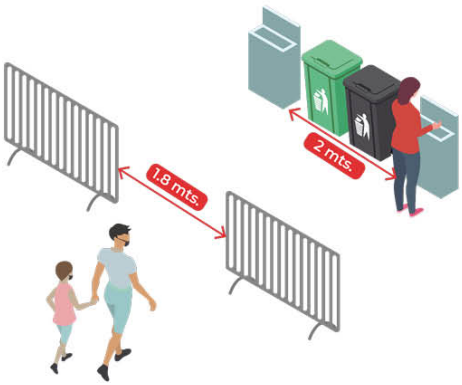

Definición de ingresos

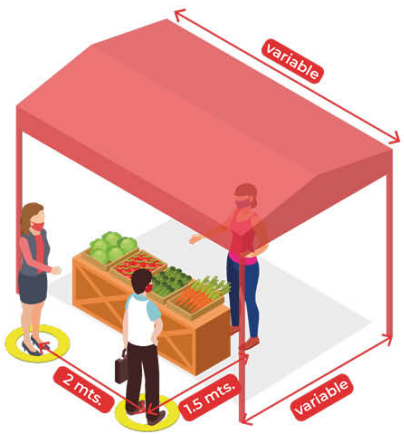

Puesto de venta en espacio público

¿QUÉ ES UN MERCADO EXTERIOR BIOSEGURO?

Mercados exteriores bioseguros

La estrategia principal es el uso temporal de los espacios públicos próximos a los mercados de abastos existentes acondicionándolos para el desarrollo de la actividad comercial. Los puestos de venta ocupan temporalmente espacios exteriores operando de manera complementaria al referido mercado. Tanto el mercado de abastos existente, como los puestos de venta en el exterior, cumplen con las condiciones de bioseguridad establecidas.

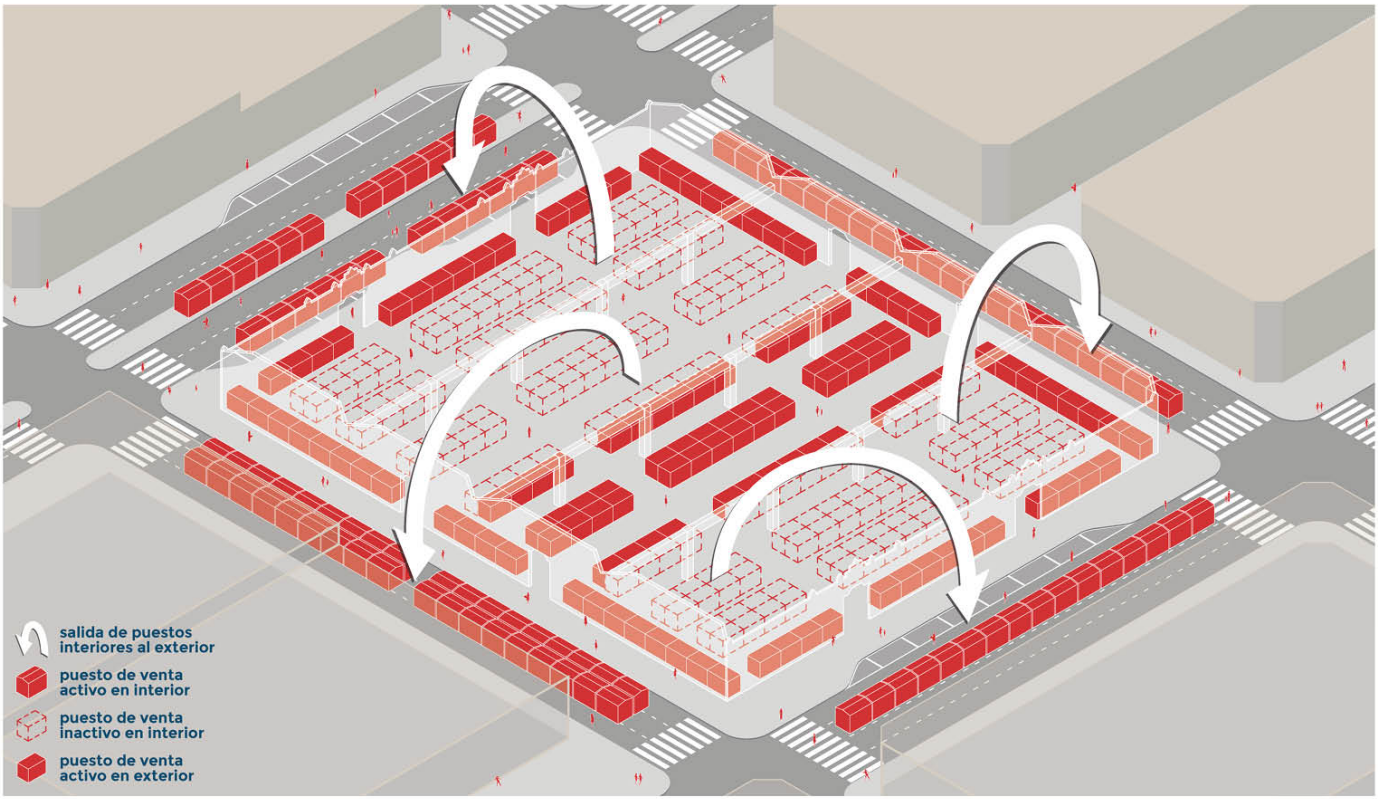

Beneficios

Ubicar puestos de venta al exterior permite disminuir el riesgo de contagio, al encontrarse en espacios más amplios y ventilados. Esta acción está acompañada de una descongestión al interior del mercado, mayor espacio de circulación, espera y venta. Además, se plantea beneficiar a puestos del mercado de abastos existente que han sufrido una disminución del aforo o no se encuentran operativos.

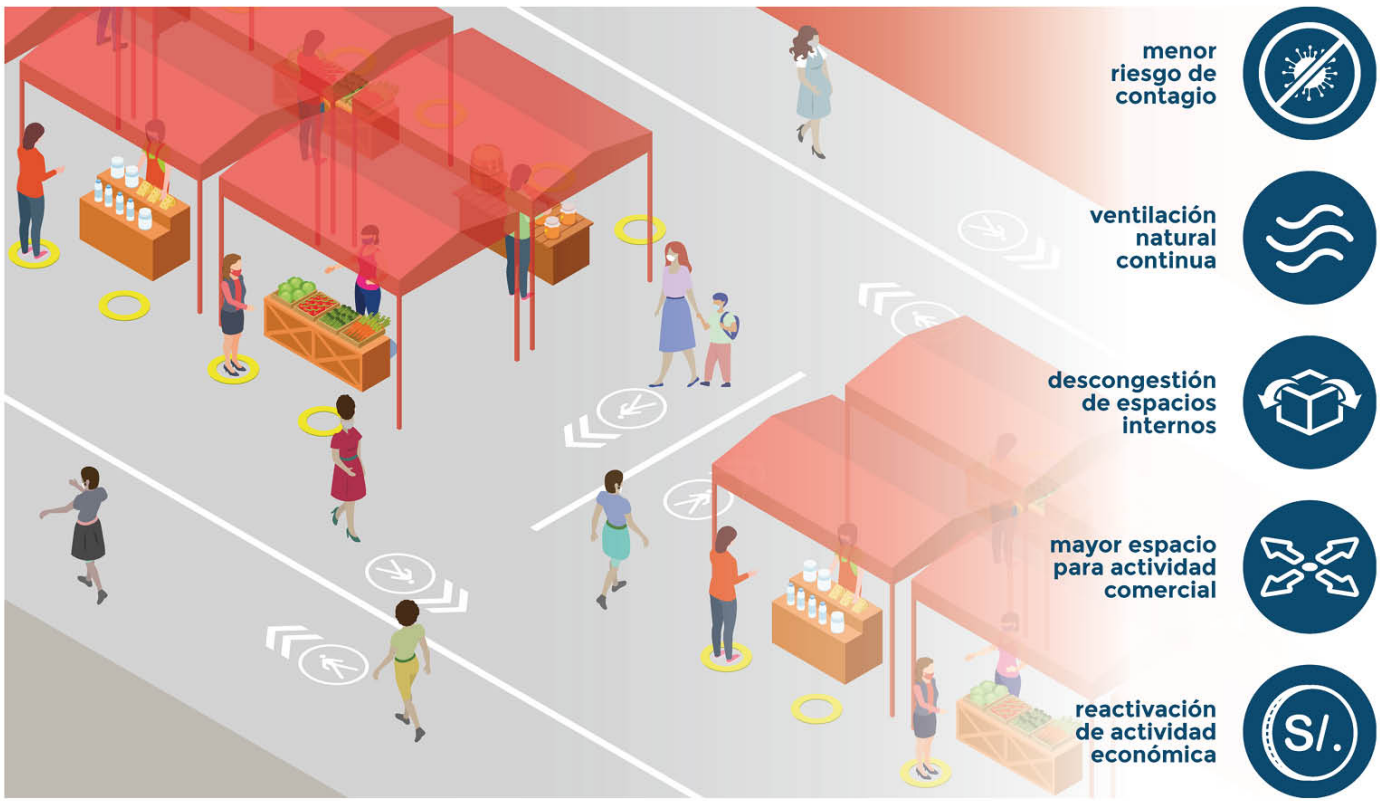

II.

¿CUÁLES SON LOS PRIMEROS PASOS?

Priorización de mercados

¿Cómo elegir un mercado para intervenir?

La elección de los mercados de abastos se alinea a las prioridades de cada municipalidad o gremio de comerciantes de cada mercado, considerando primero aquellos que tienen actores más involucrados o mayor facilidad de financiamiento de la intervención. Sin embargo, se sugiere tener en cuenta como mercados prioritarios a aquellos con las características que se mencionan a continuación:

Mayor afluencia de personas o número de puestos de venta

Son prioritarios aquellos mercados de mayor dimensión, que actualmente reciben un gran número de personas y por consiguiente presentan aglomeración al interior de sus instalaciones. Si no es posible contar el número de personas que acuden al mercado, se puede priorizar aquellos mercados que tengan mayor número de puestos de venta en funcionamiento.

Alta densidad poblacional circundante

Son prioritarios aquellos mercados que tengan una significativa parte de la población del distrito o la ciudad alrededor de los mismos. Normalmente son mercados minoristas o mixtos ubicados en centros históricos, donde hay gran concentración de personas, servicios y equipamientos, o bien mercados ubicados en áreas residenciales con edificios de alta densidad.

Concentración de hogares vulnerables

Son prioritarios aquellos mercados que se ubican en zonas donde hay gran cantidad de personas en estado de pobreza o pobreza extrema, en hogares considerados vulnerables como aquellos que no cuentan con un refrigerador o cocina y, por lo tanto, tienen que acudir al mercado constantemente para la provisión o consumo de alimentos.

Situación actual al interior de los mercados

Recuperado de:
Convoca, 2020

Recuperado de:
Diario Despertar, 2020

Funcionalidad de los mercados

¿Cómo mantener operativa la logística?

La implementación de puestos de venta en el exterior de un mercado de abastos existente implica respetar y no interrumpir sus dinámicas. Mantener libres todas las circulaciones de ingreso y salida al mercado de abastos existente, así como los espacios de carga y descarga si se encuentran diferenciados. En todo caso, ambos mercados deben funcionar adecuadamente en paralelo con las siguientes consideraciones:

Ingresos y salidas

Los flujos de entrada y salida a los mercados deben ser diferenciados. Las personas que esperan deben respetar el distanciamiento mínimo obligatorio cumpliendo los protocolos de bioseguridad y limpieza antes de ingresar a estos espacios.

Puestos de venta

Cada puesto de venta debe cumplir los protocolos de bioseguridad, respetar el distanciamiento entre comprador y vendedor, y exhibir productos embolsados para evitar manipulaciones y una prolongada exposición entre personas.

Carga y descarga

Deben establecerse espacios de carga y descarga o bien itinerarios para que estas actividades se realicen en momentos distintos a la atención al público. También se debe organizar circuitos de abastecimiento que provean al mercado exterior.

Gestión de residuos

Deben establecerse espacios delimitados, por elementos visibles o bien en horarios definidos, para el desecho y reciclaje de residuos. Es necesario contar dentro y fuera del mercado con tachos rojos para residuos biológicos como mascarillas o similares.

Esquema espacial referido a la funcionalidad

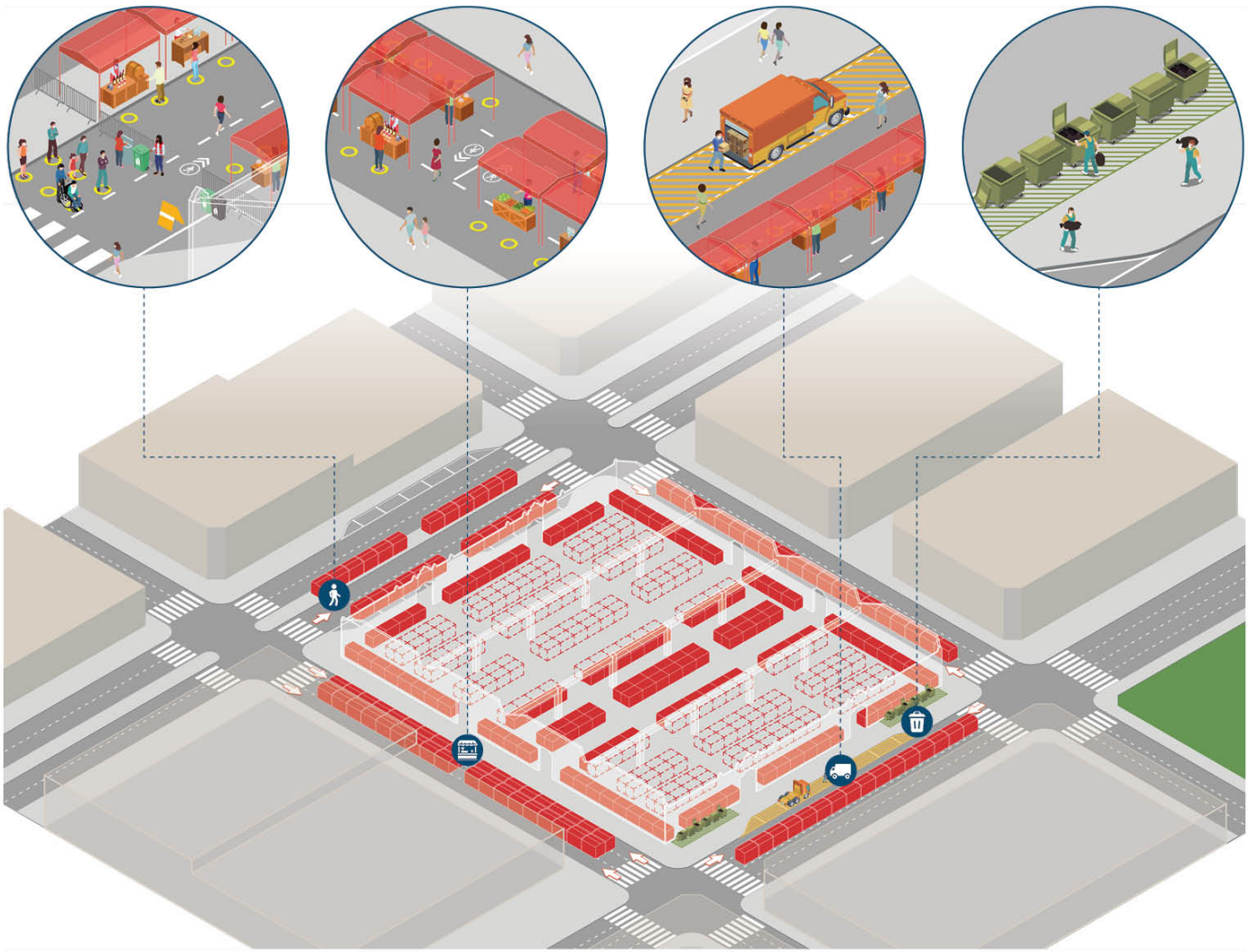

Productos al exterior

¿Qué giros comerciales se pueden ubicar en el exterior?

La decisión de qué giros comerciales pueden ubicarse en el exterior y el porcentaje de cada uno, es tomada por los gremios de comerciantes que conforman el mercado. Según su afinidad, necesidad o pertinencia para ocupar el espacio público. Se sugiere tener en consideración que existen giros comerciales que no deberían salir al exterior pues se tendría que dotar al espacio público de mayores instalaciones y condiciones de higiene y refrigeración que podrían no ser pertinentes para una intervención de carácter temporal. Por lo expuesto, se mencionan los giros comerciales que se pueden ubicar en el exterior y cuales no:

Giros comerciales que se sugiere ubicar en el exterior

Es sugerible que en los puestos de venta en el exterior se dispongan giros comerciales con productos de expendio rápido, que puedan ser embolsados en cantidades menores y no necesiten refrigeración y/o mantenimiento constante. Entre estos se encontrarán las frutas, verduras, tubérculos, abarrotes, quesos, plásticos y otros. Asimismo, se considera prioritario ubicar el espacio de consumo de alimentos: desayunos, almuerzos, postres, entre otros, en estos espacios exteriores cubiertos para tener las mejores condiciones de ventilación y distanciamiento entre todos los comensales.

Giros comerciales que se sugiere mantener al interior

Se sugiere mantener al interior los puestos cuya venta involucre un expendio en cantidades mayores o precise de condiciones específicas de preparación o refrigeración. Por ejemplo, los espacios de preparación de alimentos, así como los giros comerciales de carnes, pollos y pescados.

Esquema espacial referido a giros comerciales en exterior

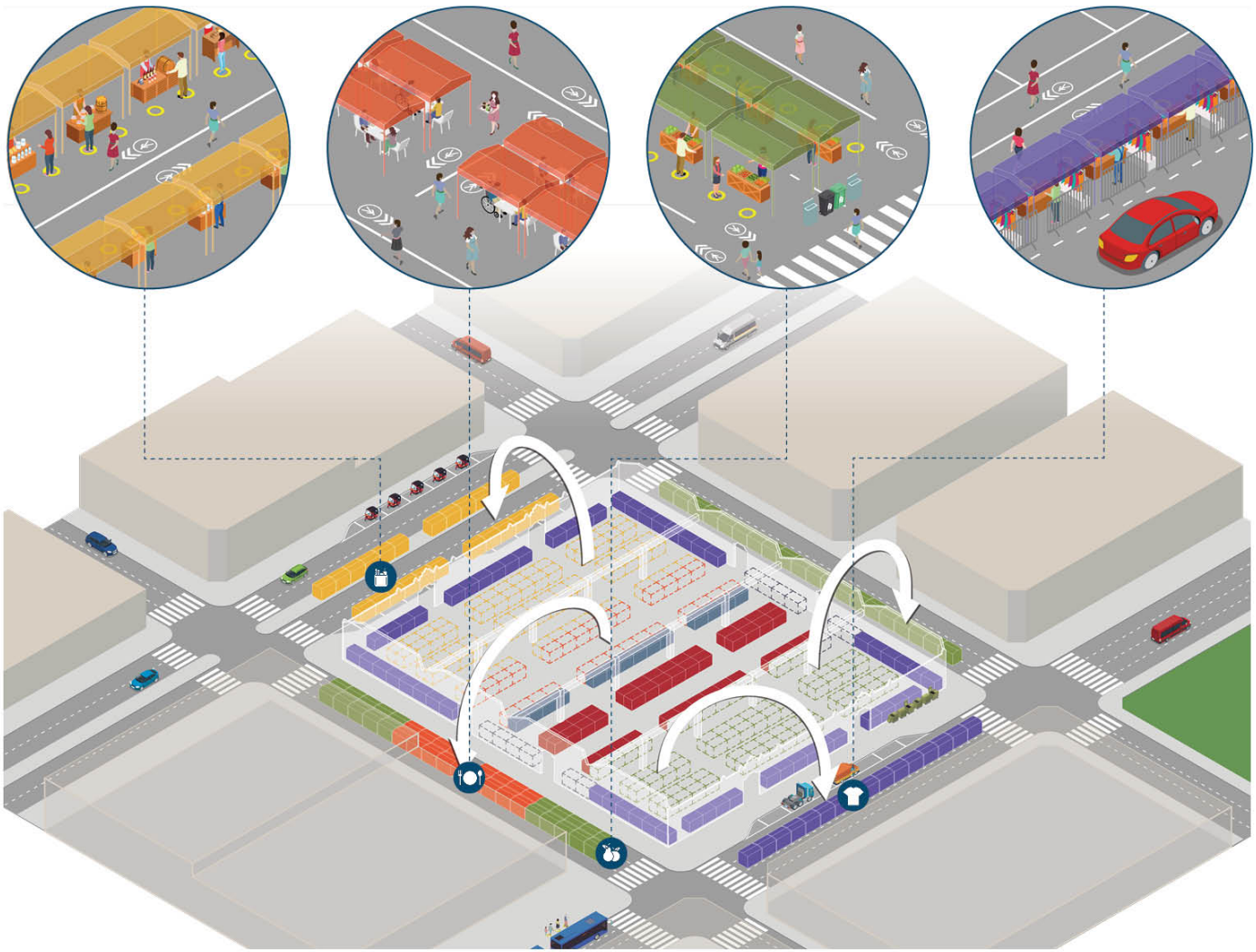

Accesibilidad

¿Cómo llegan las personas a los mercados?

Para realizar una intervención en una parte o la totalidad del espacio público que colinda o se encuentra cercano al mercado de abastos existente, es necesario hacer un análisis previo de la accesibilidad al mismo. Saber qué medio de transporte usan las personas para llegar e irse del mercado, dónde se encuentran los paraderos de transporte público más cercanos o si se cuenta con áreas para taxis o cicloparqueaderos en las inmediaciones del mercado:

Paraderos de transporte público

Es necesario contar con paraderos de transporte público: metro, corredores y buses cercanos al mercado de abastos. Sin embargo, si se tiene un paradero en la misma cuadra se sugiere reubicarlo al menos a una siguiente para evitar la aglomeración.

Paraderos de taxis y mototaxis

Se debe contar con un sector o frente diferenciado para estacionamiento de taxis, colectivos, mototaxis u otro tipo de transporte público de menor escala. Preferido por la cantidad de compras que llevan las personas o su comodidad.

Estacionamientos de bicicletas y triciclos

Reservar espacios para estacionamientos de bicicletas y triciclos, promoviendo la movilidad sostenible con el uso adecuado de los mismos. Además, por ser vehículos bastante usados para transportar cantidades menores de mercancía para la venta.

Espacios de carga y transporte de mercancías

Considerar carga/descarga del mercado de abastos existente para no interferir su funcionamiento. Si es que no existieran, se sugiere delimitarlas adecuadamente, así como crear rutas de abastecimiento de mercancías del interior al mercado exterior.

Esquema espacial referido a la accesibilidad

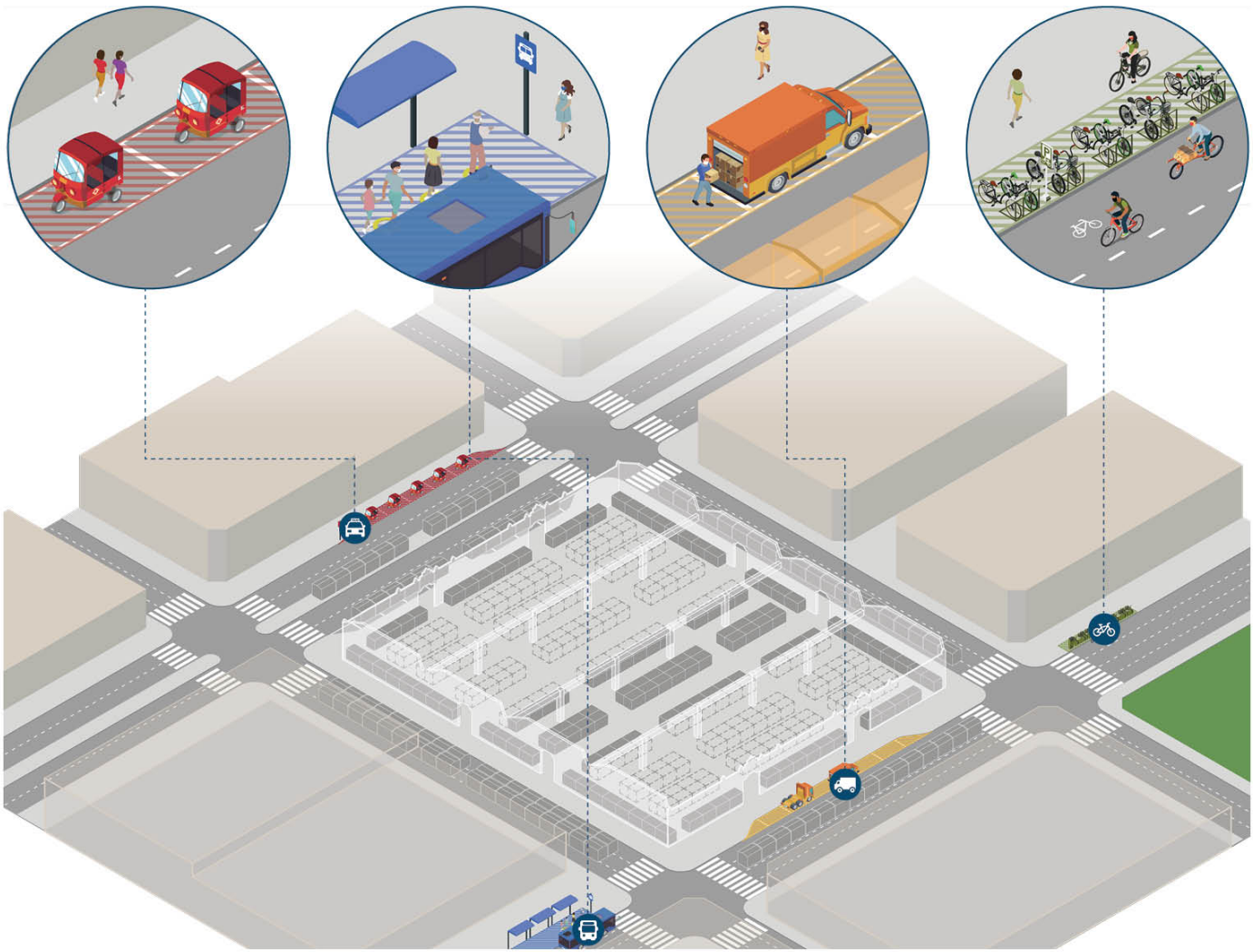

Ingresos y Salidas

¿Cómo controlar los accesos y los flujos?

Los espacios más importantes para regular con criterios de bioseguridad son los ingresos y salidas, pues permiten tener un control adecuado de la gran cantidad de personas que acude al mercado, así como tomar cuenta del aforo permitido. De la misma manera, cada calle, vereda o pasillo al interior del mercado debe contar con flujos señalizados para que la gente pueda circular fluidamente y evite las aglomeraciones al realizar las compras. Dentro de las consideraciones específicas para cada espacio, tenemos las siguientes:

Ingresos

Antes de ingresar se exige un distanciamiento de 1.50m entre personas, señalizado mediante marcas en el suelo. Asimismo, contar con espacios de desinfección / lavado de manos, espacios de desinfección de mercancías y con personal para el control de temperatura.

Flujos

En el mercado de abastos existente como en el nuevo mercado exterior bioseguro, deben ser señalizadas ambas direcciones de circulación mediante flechas marcadas en el piso. Dentro de cada tramo es necesario contar con puntos de desinfección en las circulaciones o en los puestos de venta.

Salidas

Se debe dejar libres las salidas del mercado de abastos existente y procurar que en los mercados exteriores haya un solo sentido de circulación. La salida debe contar con espacios de gestión de residuos, espacios de carga y/o paraderos de transporte.

Esquemas espaciales referidos a ingresos y salidas

III.

¿QUÉ TENER EN CUENTA ANTES DE INTERVENIR?

Criterio 1

Disposición y cualidades del mercado de abastos existente

¿De cuántos frentes dispone el mercado de abastos existente?

Cada mercado a nivel nacional tiene cualidades particulares en cuanto a su infraestructura, el terreno en el que se ubica, los lotes con los que colinda y el espacio público que le rodea.

El mercado de abastos existente puede disponer de un solo frente, dos frentes, tres frentes, u ocupar el perímetro parcial o total de una manzana disponiendo así de cuatro frentes.

Según la identificación de estas características iniciales del mercado, se debe adicionalmente saber cómo está distribuido, cuántos ingresos o salidas tiene cada frente y qué tipo de espacio público colinda con éste: calles peatonales, calles vehiculares, plazas, veredas amplias, bermas con estacionamientos públicos, entre otros.

Criterio 2

Modo en que los puestos de venta se ubican en el exterior

¿Cómo se ubican los giros comerciales en el exterior?

La decisión de qué giros comerciales pueden salir, o cuánto porcentaje de los mismos saldrán a vender en el mercado exterior bioseguro, es una decisión a ser tomada por los mismos comerciantes, la junta directiva o gremio del mercado en cuestión, al ser ellos los que conocen mejor las lógicas y necesidades de venta de cada producto.

Ubicar puestos de venta en el exterior permite descongestionar el mercado de giros comerciales que impliquen gran flujo de compradores, o reactivar giros comerciales que no pueden funcionar al interior del mercado en la pandemia por sus características.

De acuerdo al espacio público disponible se verá cuántos puestos de venta pueden ser ubicados en el exterior y si esto significa trasladar un giro comercial completo a la calle (ej. todos los puestos de abarrotes del mercado venderán al exterior) o bien trasladar un porcentaje de cada giro comercial y tener un mercado exterior igual de diverso que el interior.

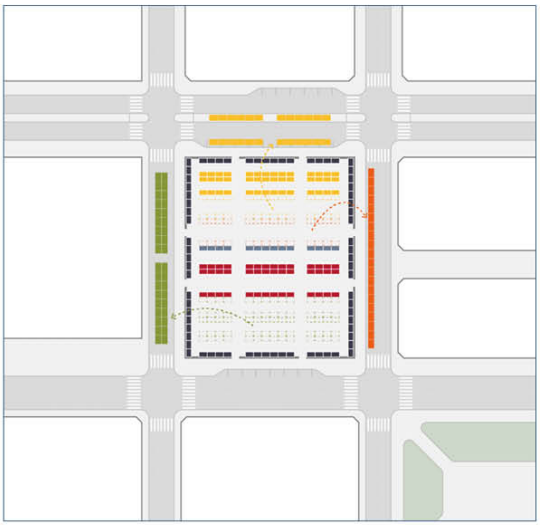

Salida de giros comerciales completos

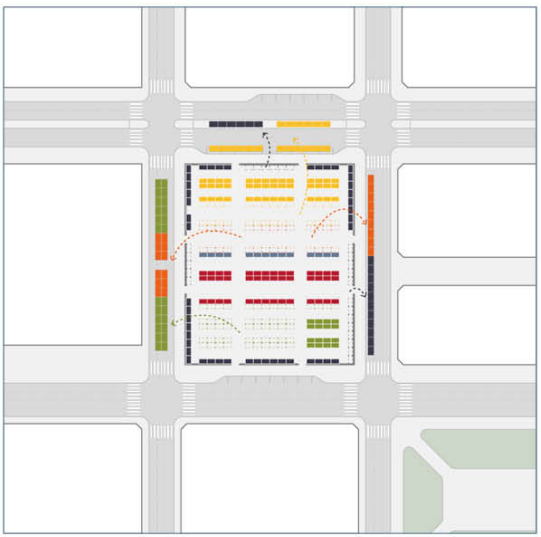

Salida de giros comerciales mixtos

Criterio 3

Temporalidad del uso del espacio público

¿Cuándo y por cuánto tiempo funciona esta intervención?

El tercer criterio considera el horario de operación de los puestos de venta en el exterior así como la duración de la intervención en el mismo.

Si se tiene un espacio público limitado para la intervención, se puede proponer que los puestos de venta en el exterior vayan rotando de vendedores: un tiempo pueden ocuparse con un giro comercial y posteriormente con otro, según la consideración y necesidad de los mismos. Lo que permitiría que varios vendedores puedan beneficiarse del uso del espacio, sin necesidad de montar más puestos de venta en el exterior.

Respecto al tiempo de funcionamiento de la intervención, los mercados al exterior pueden funcionar en paralelo al mercado de abastos existente, es decir respetando el horario de apertura y cierre del primero; o bien, pueden ser independientes y funcionar en horarios distintos o en días de las semana distintos (ej. sólo mañanas, sólo fines de semana).

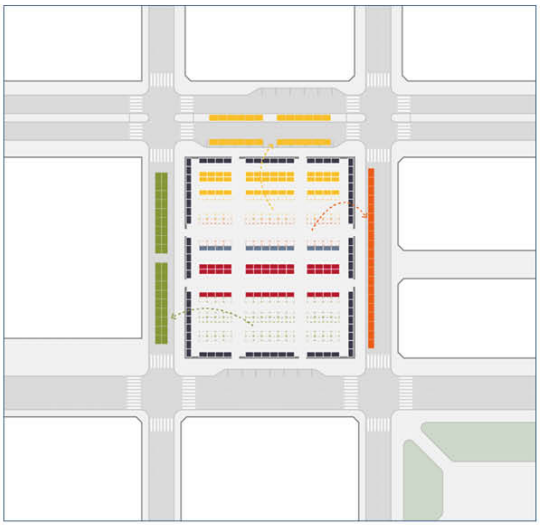

Giros comerciales siempre en el mismo lugar

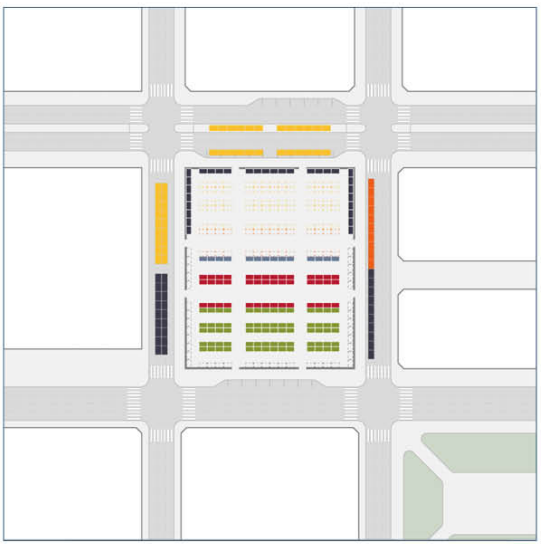

Giros comerciales que rotan al interior y exterior

Criterio 4

Disposición de la intervención en el espacio público

¿Cuánto espacio público se encuentra disponible para la intervención?

Luego de analizar la disposición y cualidades del mercado de abastos existente, el modo en el que los puestos de venta se ubican en el exterior y la temporalidad del uso del espacio público, es necesario identificar y cuantificar el espacio público disponible para la intervención.

En relación al análisis, la intervención puede disponer de un frente, dos frentes, tres frentes, perímetro completo, perímetro extendido, conglomerado o remoto.

Se deben tomar las calles cuya sección vial permita una disposición adecuada a la operatividad del mercado exterior bioseguro, garantizando el libre pase de los vecinos residentes próximos a la intervención. Se recomienda intervenir vías con menor flujo vehicular y señalizar los ingresos y salidas junto con las áreas de carga y descarga.

Criterio 4

Configuración de la intervención en las calles alrededor

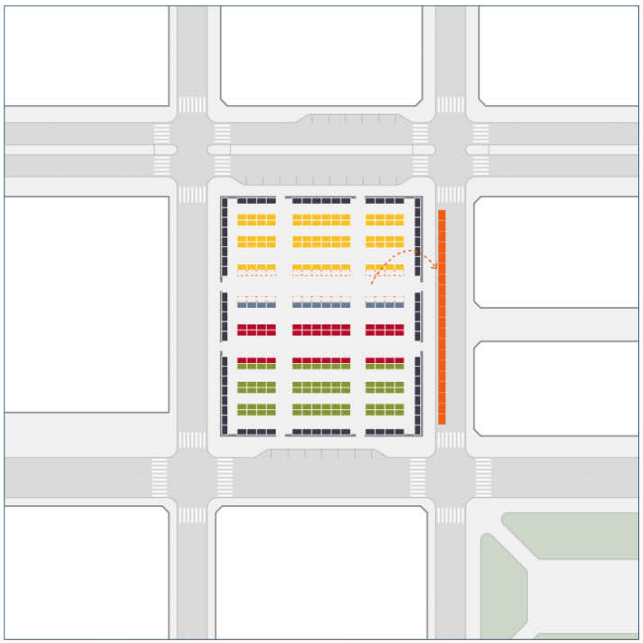

Intervención en 1 frente

El mercado exterior se ubica en la calle más adecuada para su funcionamiento, sugerido para mercados en lotes pequeños o con un solo frente.

LEYENDA

- Carnes y aves
- Pescados y mariscos
- Frutas y Hortalizas
- Comida y bebidas
- Abarrotes
- Otros

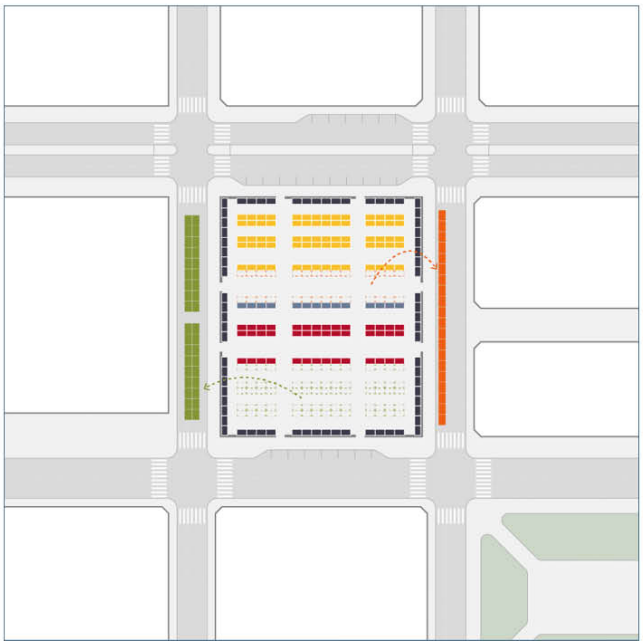

Intervención en 2 frentes paralelos

La intervención exterior ocupa dos calles ubicadas una paralela a la otra, distribución sugerida para mercados ubicados en lotes con dos frentes.

LEYENDA

- Carnes y aves
- Pescados y mariscos
- Frutas y Hortalizas
- Comida y bebidas
- Abarrotes
- Otros

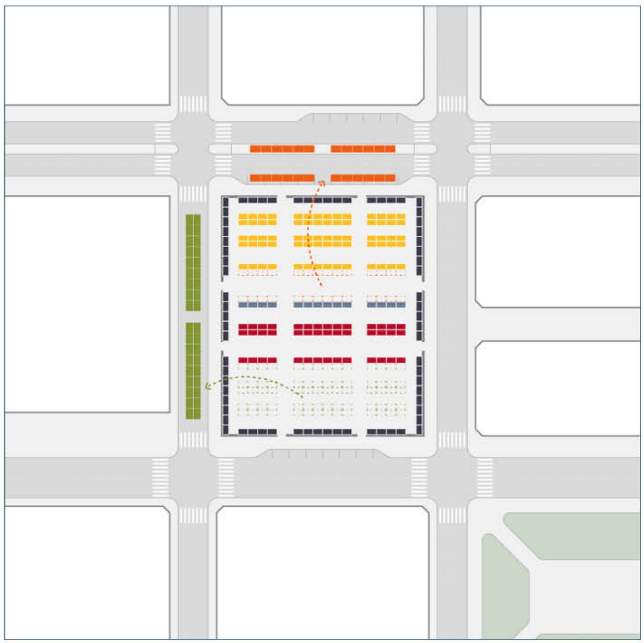

Intervención en 2 frentes en esquina

La intervención al exterior ocupa dos calles que confluyen en una misma intersección, sugerido para mercados en lotes con dos o tres frentes.

LEYENDA

- Carnes y aves
- Pescados y mariscos
- Frutas y Hortalizas
- Comida y bebidas
- Abarrotes
- Otros

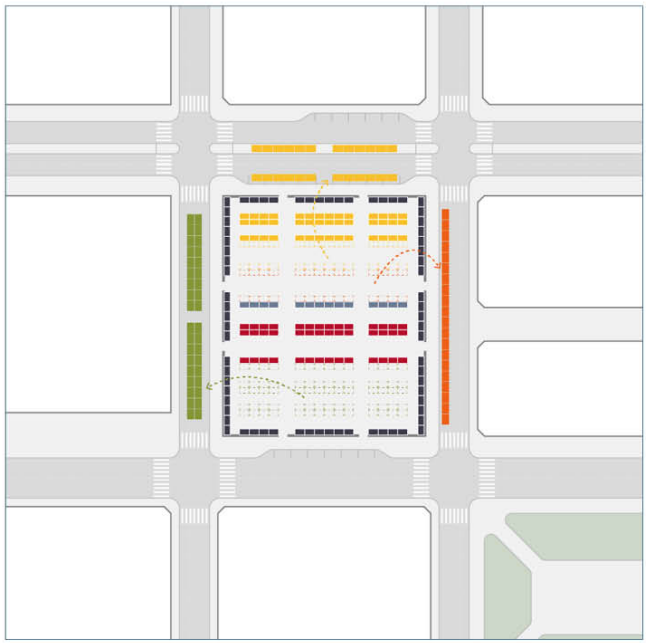

Intervención en 3 frentes

La intervención ocupa tres calles colindantes, distribución sugerida para mercados en lotes con tres frentes o que ocupen la manzana completa.

LEYENDA

- Carnes y aves
- Pescados y mariscos
- Frutas y Hortalizas
- Comida y bebidas
- Abarrotes
- Otros

Criterio 4

Configuración de la intervención en las calles alrededor

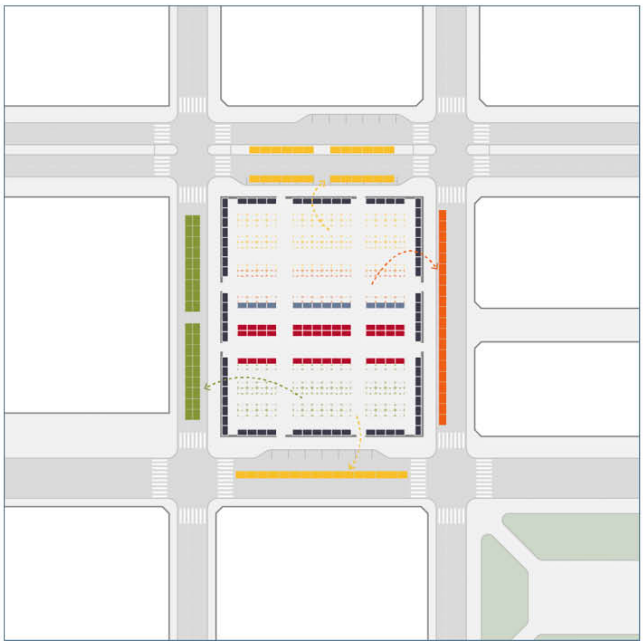

Intervención en perímetro completo

La intervención ocupa los 4 frentes del mercado, o todos los frentes de los que disponga, para mercados que ocupan una manzana completa.

LEYENDA

- Carnes y aves
- Pescados y mariscos
- Frutas y Hortalizas
- Comida y bebidas
- Abarrotes
- Otros

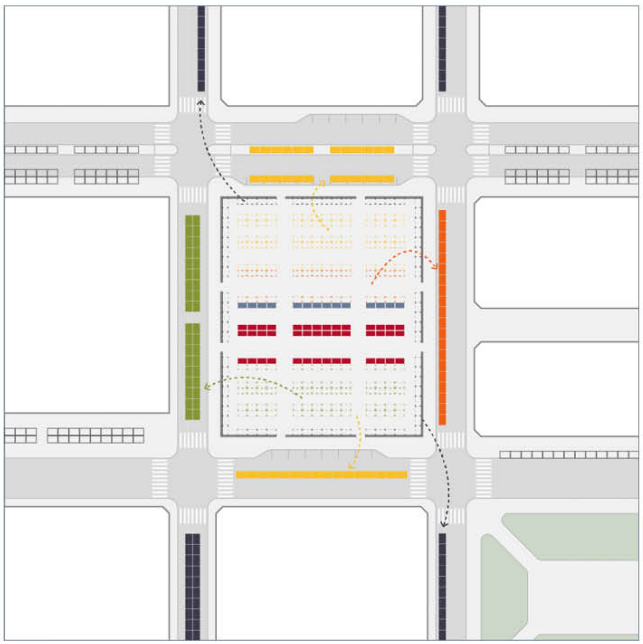

Intervención en perímetro extendido

Intervención en todo el perímetro del mercado, al cual se añaden extensiones lineales en calles aledañas, para mercados de gran afluencia.

LEYENDA

- Carnes y aves
- Pescados y mariscos
- Frutas y Hortalizas
- Comida y bebidas
- Abarrotes
- Otros

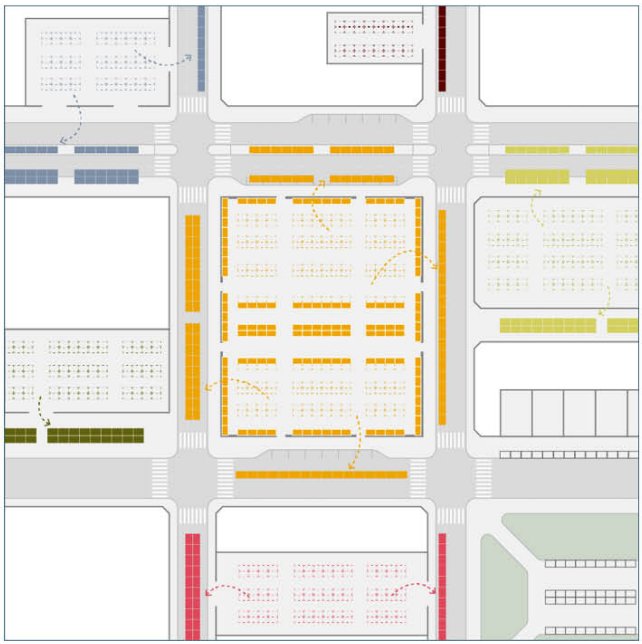

Intervención en conglomerado

Intervención en perímetros y calles colindantes a varios mercados cercanos, se trabaja como barrio comercial, con ingresos, salidas y flujos controlados.

LEYENDA

- Mercado central
- Mercado en esquina
- Mercado en lote
- Galería comercial 1
- Galería comercial 2
- Galería comercial 3

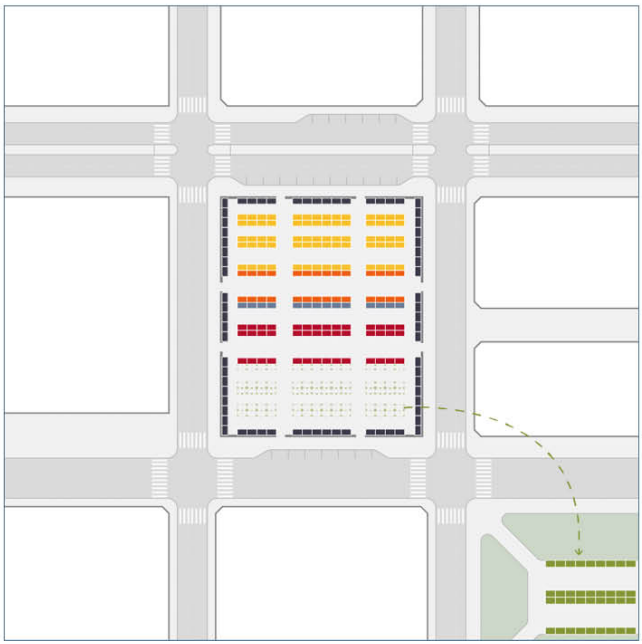

Intervención remota

Intervención en espacios públicos ubicados a una distancia no mayor a 800 metros del mercado, por falta de áreas colindantes adecuadas.

LEYENDA

- Carnes y aves
- Pescados y mariscos
- Frutas y Hortalizas
- Comida y bebidas
- Abarrotes
- Otros

IV.

¿CÓMO INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO?

Elementos de intervención

Acondicionamiento de los puestos de venta

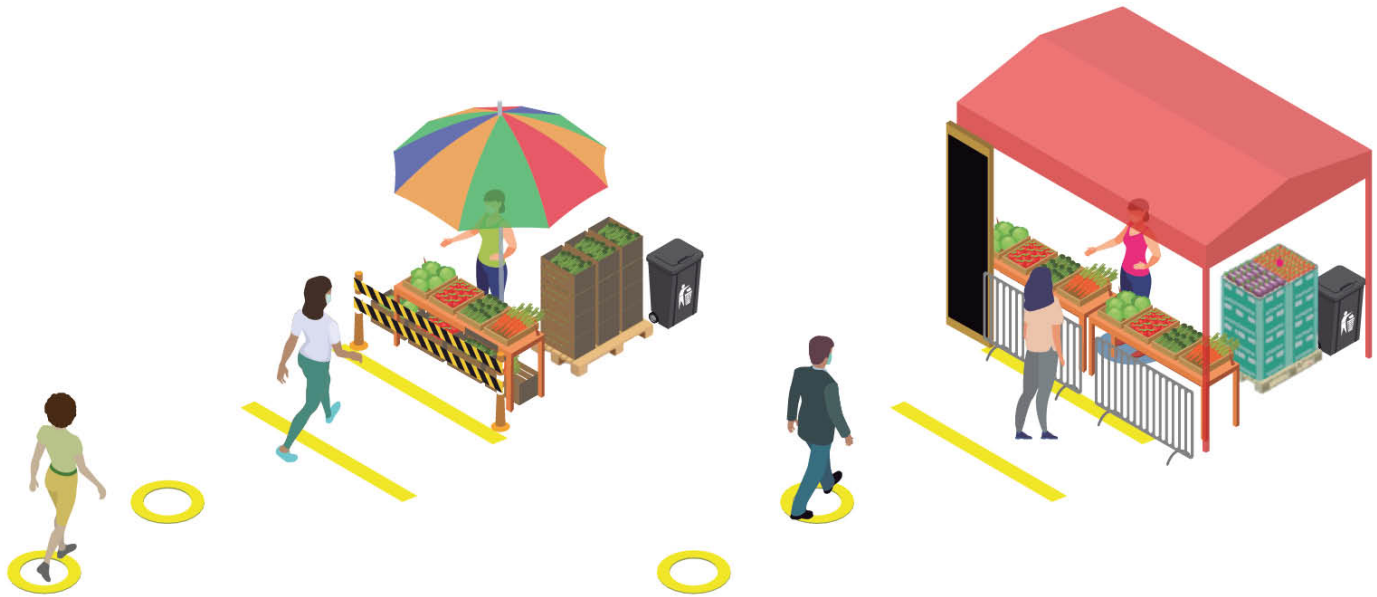

Toldo o estructura similar desmontable para proveer de sombra al comerciante.

Mesa o mobiliario similar para la exhibición de productos y distanciamiento físico.

Pizarra o cartel de precios donde se liste los productos más vendidos.

Almacenamiento de productos para su futura reposición y venta.

Espera definida por marcas en el suelo para separar comerciante de compradores.

Separación entre compradores definida por una serie de marcas en el suelo.

Gestión de residuos individual para cada espacio de puesto de venta.

Acondicionamiento del espacio público

Conos para señalizar distanciamiento en ingresos, flujos y límites de puestos de venta.

Barriles para señalizar el cierre de vías peatonalizadas libres de vehículos.

Vallas para establecer límites, cierre de vías y separación entre comprador y vendedor.

Cintas para establecer límites y separación adecuada entre comprador y vendedor.

Distanciamiento físico claramente señalizado mediante marcas en el suelo.

Sentidos de circulación claramente señalizado mediante marcas en el suelo.

Estación de desinfección compuesto de lavatorios y dispensadores de alcohol.

Gestión de residuos en tachos y servicios higiénicos de ser requeridos.

Tipologías de intervención

¿Cómo es la intervención según donde se ubica?

Luego de analizar las cualidades espaciales del mercado de abastos existente es necesario analizar el espacio público próximo disponible. Primero, reconociendo las características del espacio público que se encuentra colindante al mercado, y en cada caso, saber qué tipo de espacio público se trata, para según eso elegir una tipología de intervención adecuada.

Según las características individuales del espacio público se adaptarán una o más tipologías que se muestran en las páginas siguientes, según elección de la municipalidad en coordinación con los gremios de comerciantes.

Las categorías de espacios públicos que engloban a las tipologías son 7: intervenciones en calle peatonal o acera, intervenciones en berma, en calzada, intervenciones en parques o plazas, en plazuelas, intervenciones en losas deportivas y en estacionamientos públicos.

¿Cuáles son las categorías de espacio público?

Calle / Acera

Las calles, áreas peatonales o frentes que tengan veredas amplias, colindantes al mercado a intervenir.

Plazuela

Espacios de retiro del mercado u otro equipamiento urbano, con extensión suficiente para la intervención.

Berma

Calles colindantes al mercado a intervenir que cuenten con bermas para estacionamiento u otros usos.

Losa deportiva

Espacios pavimentados o no, que puedan albergar la intervención. Pueden no colindar con el mercado.

Calzada

Calles vehiculares que se cierran parcial o totalmente para albergar la intervención.

Estacionamiento público

Parqueo vehicular dentro o cerca al mercado de abastos, que albergue la intervención si tiene baja demanda.

Parque / Plaza

Espacio público de gran dimensión con áreas verdes o pavimentadas que puedan albergar la intervención.

Tipologías de intervención

Lectura adecuada de láminas

Código de tipología

Nombre de tipología

Tipo M1

Intervención en calle peatonal

"Empaqueto los productos en cantidades pequeñas para su compra rápida"

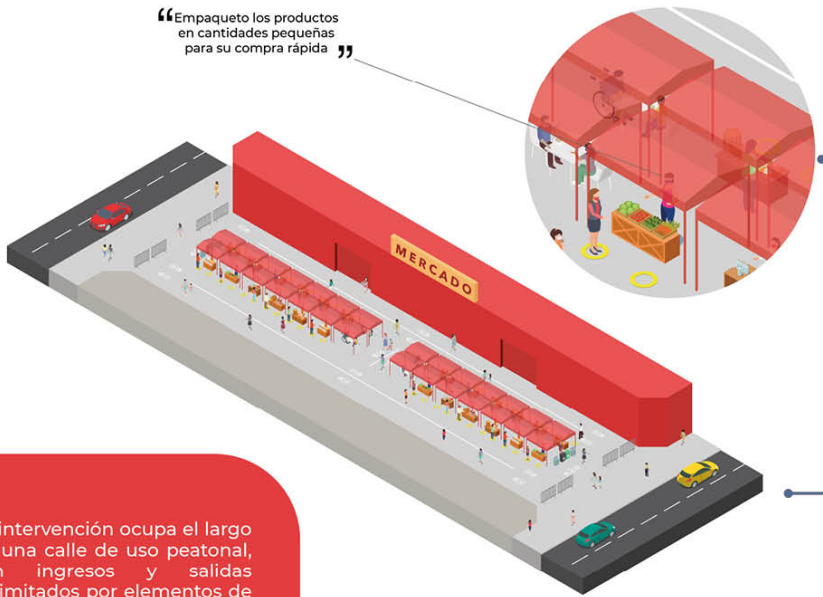

Zoom de la intervención

3D ilustrado

Descripción breve

La intervención ocupa el largo de una calle de uso peatonal, con ingresos y salidas delimitados por elementos de control, con señalización en piso para distanciamiento y sentidos de circulación.

N° de página

46

Página Izquierda

Categoría de tipología

Nombre de tipología

Intervención en calle peatonal

Implementar estaciones de lavado de manos junto con dispensadores de alcohol o similares.

Ancho mínimo de circulación 1.20m o 1.80m dependiendo del flujo de personas.

Realizar un trazado para diferenciar los sentidos con pintura fácil de remover, cinta adhesiva o similar.

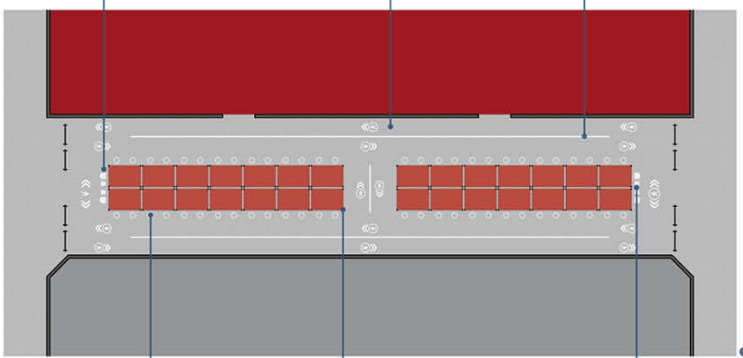

Diagrama técnico

Anotaciones técnicas

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente.

Realizar un trazado en los límites del área de venta con pintura fácil de remover, cinta adhesiva, cal o similar.

Implementar mobiliario para el manejo de residuos, según lo establecido en la Norma Técnica 900.058:2019 Gestión de residuos.

47

N° de página

Página Derecha

Tipo M1

Intervención en calle peatonal

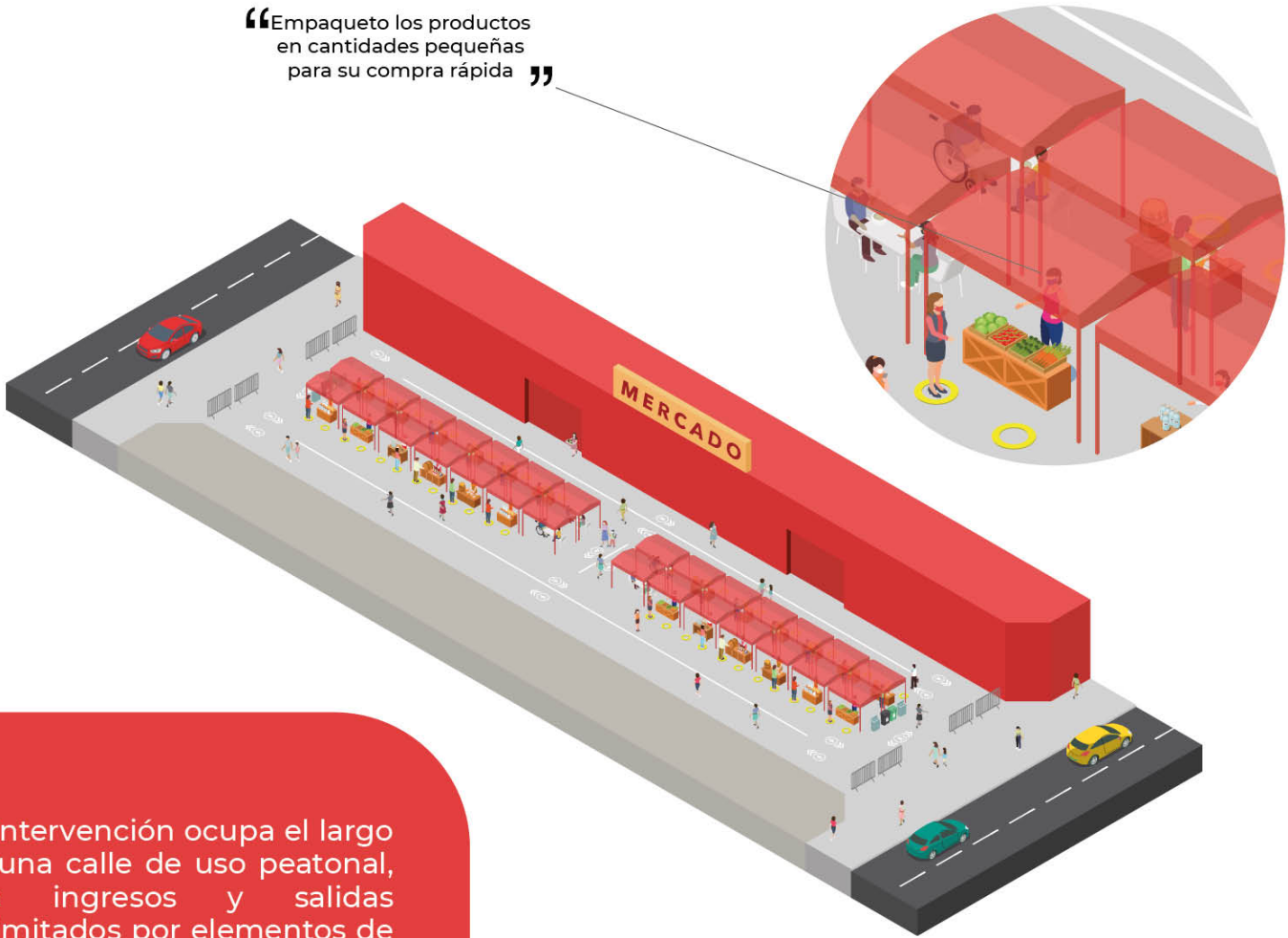

La intervención ocupa el largo de una calle de uso peatonal, con ingresos y salidas delimitados por elementos de control, con señalización en piso para distanciamiento y sentidos de circulación.

Intervención en calle peatonal

Implementar estaciones de lavado de manos junto con dispensadores de alcohol o similares.

Ancho mínimo de circulación 1.20m o 1.80m dependiendo del flujo de personas.

Realizar un trazado para diferenciar los sentidos con pintura fácil de remover, cinta adhesiva o similar.

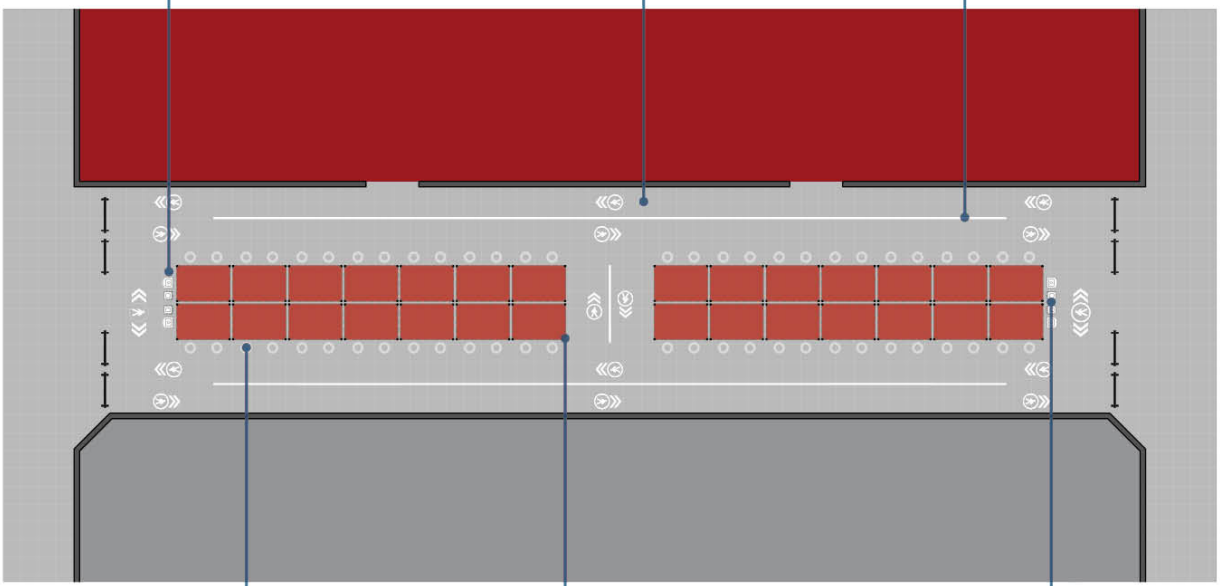

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente.

Realizar un trazado en los límites del área de venta con pintura fácil de remover, cinta adhesiva, cal o similar.

Implementar mobiliario para el manejo de residuos, según lo establecido en la Norma Técnica 900.058:2019 Gestión de residuos.

Tipo M2

Intervención en vereda amplia

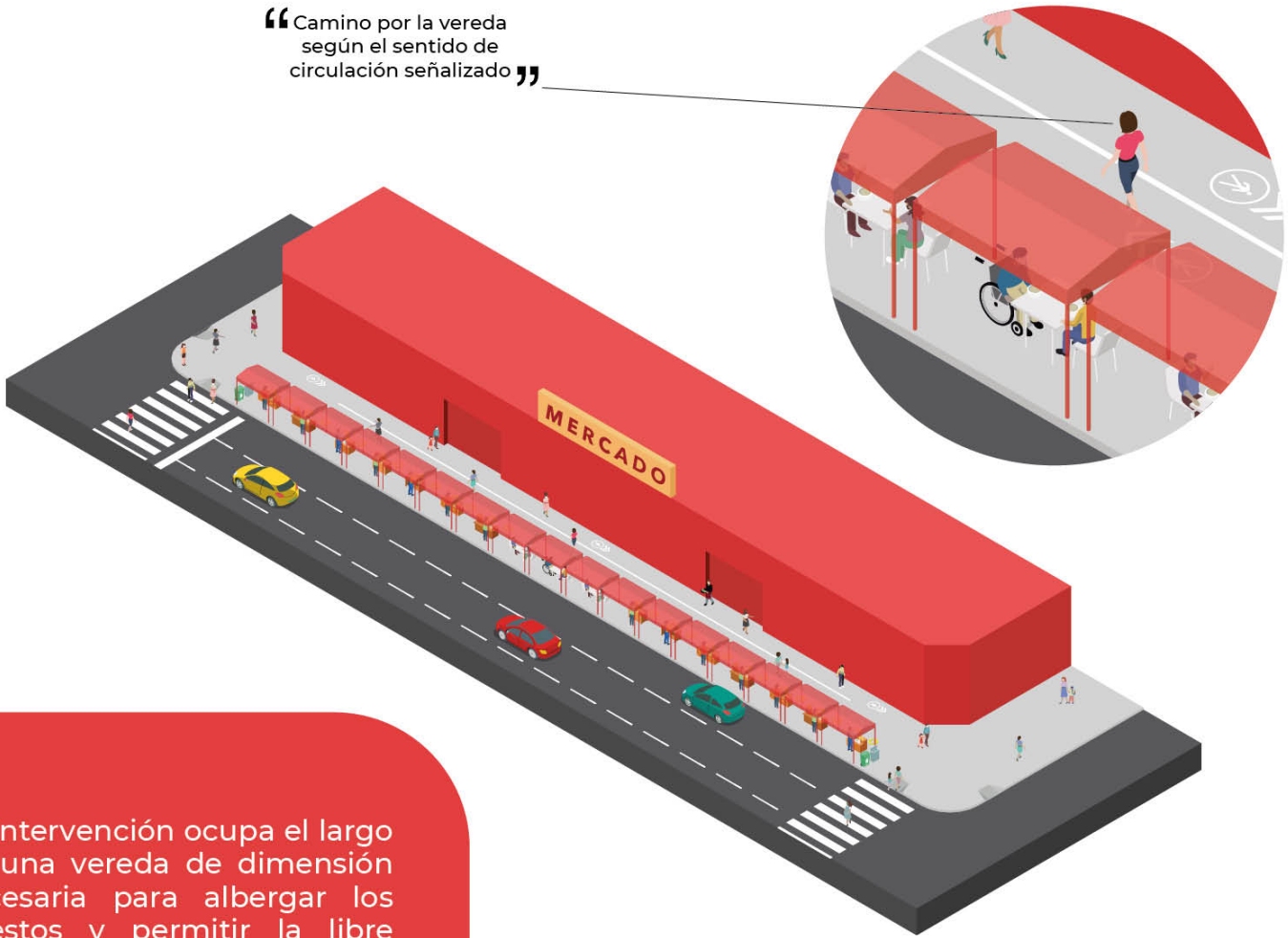

La intervención ocupa el largo de una vereda de dimensión necesaria para albergar los puestos y permitir la libre circulación peatonal en la vereda colindante al mercado y cruces peatonales.

Intervención en vereda amplia

Implementar estaciones de lavado de manos junto con dispensadores de alcohol o similares.

Ancho mínimo de circulación 1.20m o 1.80m dependiendo del flujo de personas.

Realizar un trazado para diferenciar los sentidos con pintura fácil de remover, cinta adhesiva o similar.

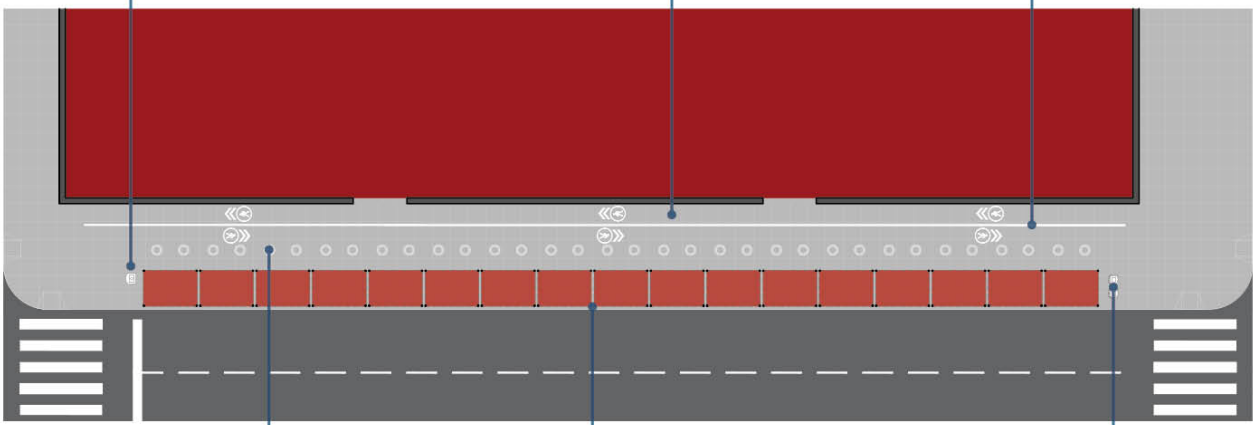

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente.

Realizar un trazado en los límites del área de venta con pintura fácil de remover, cinta adhesiva, cal o similar.

Implementar mobiliario para el manejo de residuos, según lo establecido en la Norma Técnica 900.058:2019 Gestión de residuos.

Tipo M3

Intervención en berma lateral - estacionamientos en paralelo

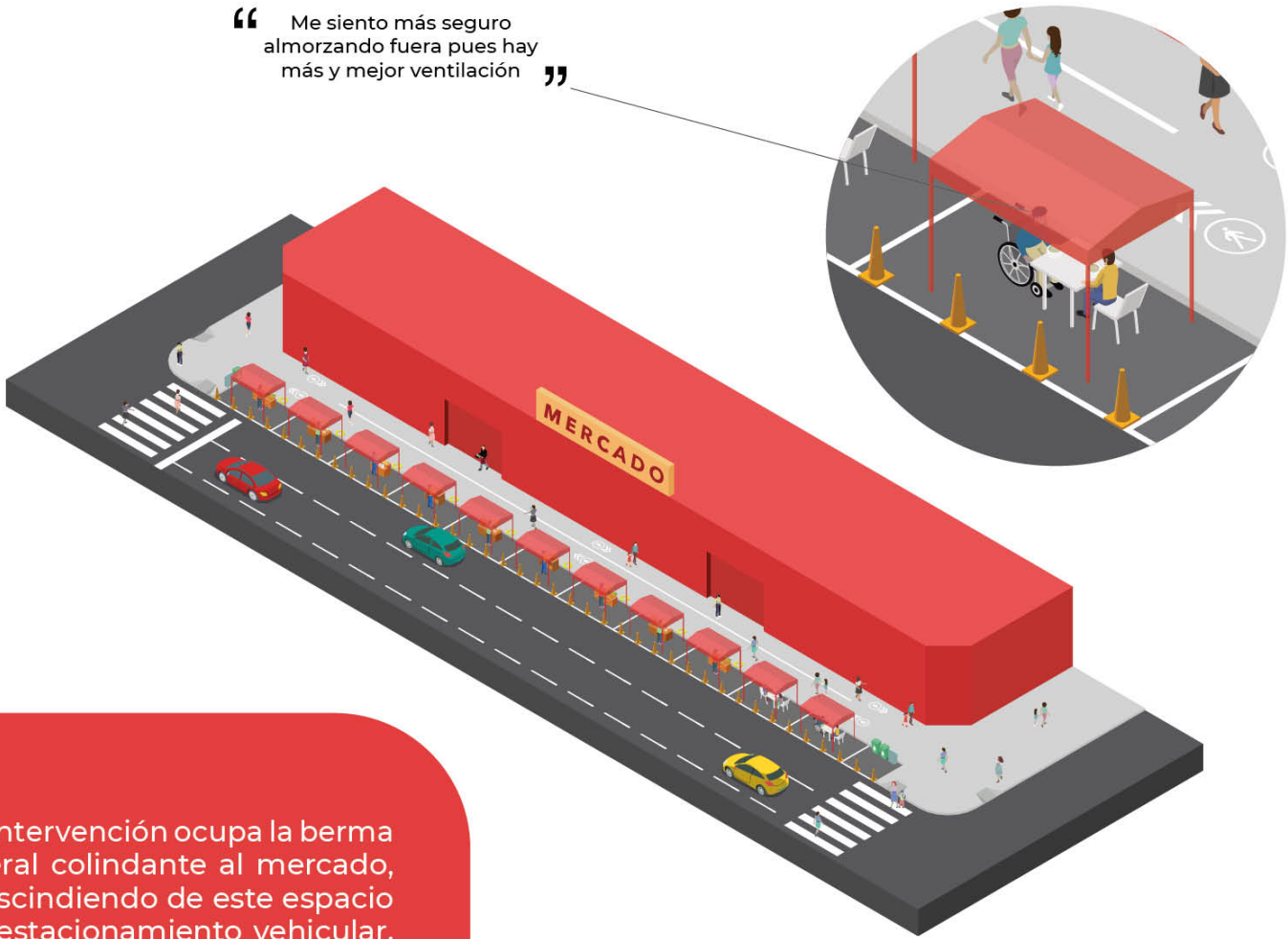

La intervención ocupa la berma lateral colindante al mercado, prescindiendo de este espacio de estacionamiento vehicular. Está delimitada con elementos de seguridad vial y debe ser accesible desde la vereda.

Intervención en berma lateral - estacionamientos en paralelo

Implementar estaciones de lavado de manos junto con dispensadores de alcohol o similares.

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente.

Realizar un trazado para diferenciar los sentidos con pintura fácil de remover, cinta adhesiva o similar.

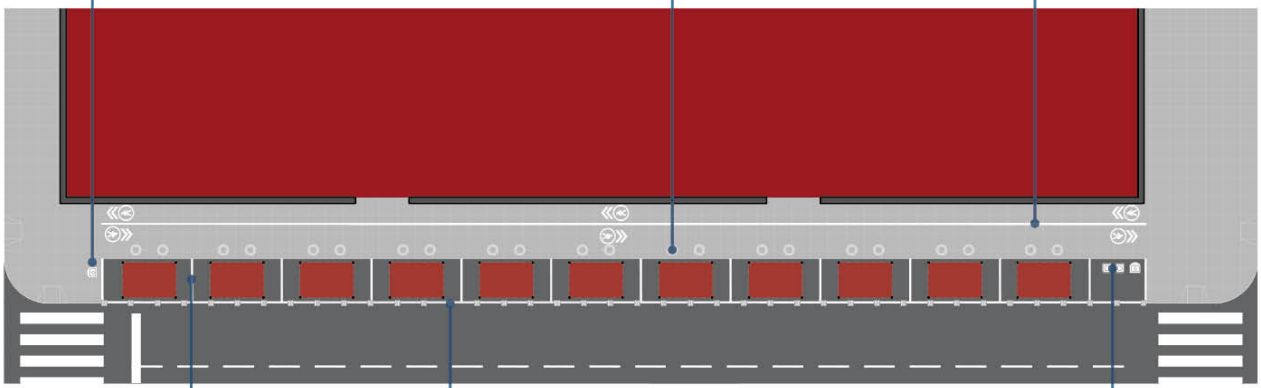

Delimitar una trama modular en la berma para espacios de venta contiguos.

Colocar de forma ordenada elementos de seguridad vial: conos, cintas u otros para delimitar perímetros y accesos.

Implementar mobiliario para el manejo de residuos, según lo establecido en la Norma Técnica 900.058:2019 Gestión de residuos.

Tipo M4

Intervención en berma lateral - estacionamientos a 90 grados

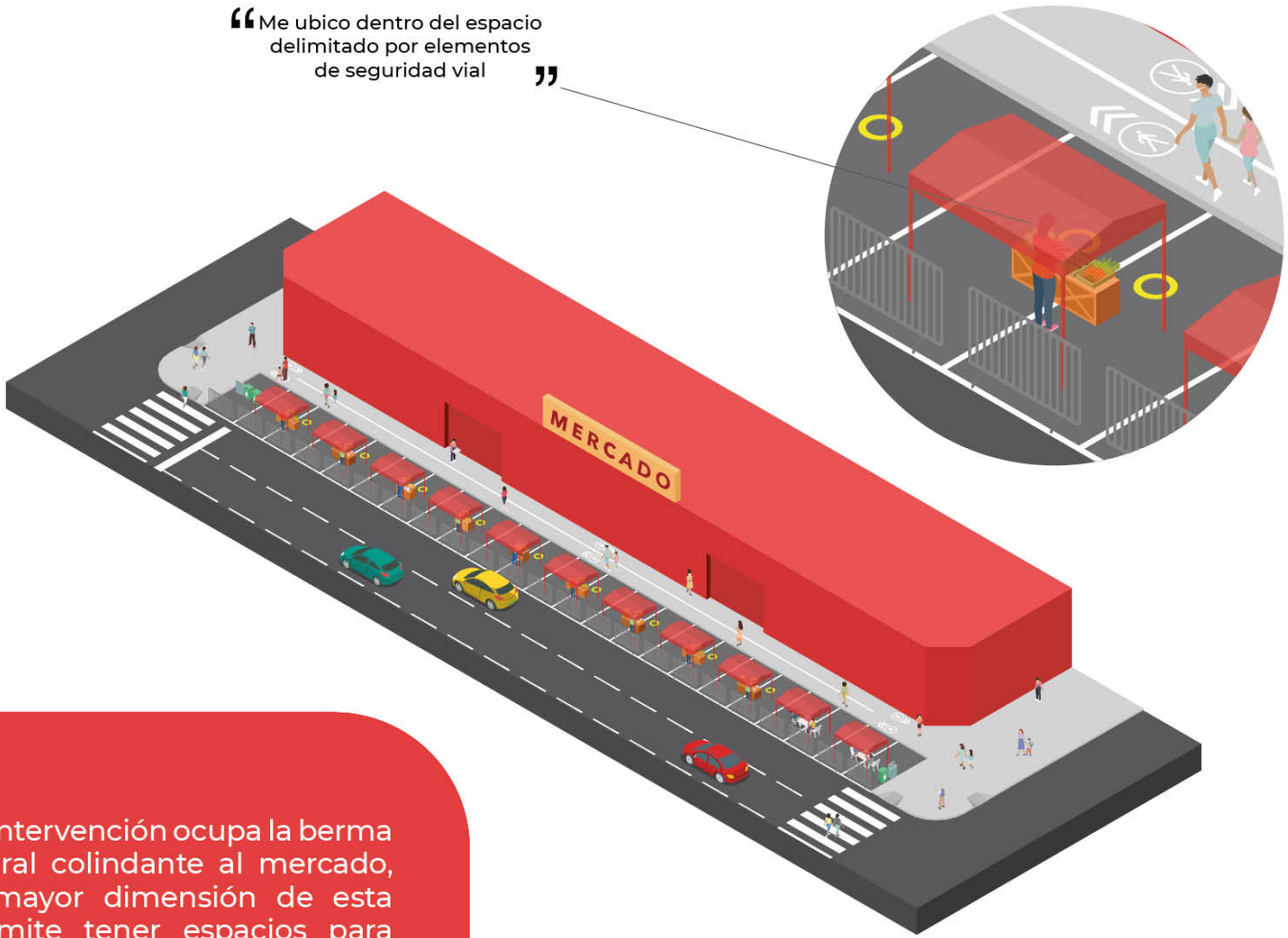

La intervención ocupa la berma lateral colindante al mercado, la mayor dimensión de esta permite tener espacios para venta y espera de compradores. Se usa de guía la trama de estacionamiento preexistente.

Intervención en berma lateral - estacionamientos a 90 grados

Implementar estaciones de lavado de manos junto con dispensadores de alcohol o similares.

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente.

Realizar un trazado para diferenciar los sentidos con pintura fácil de remover, cinta adhesiva o similar.

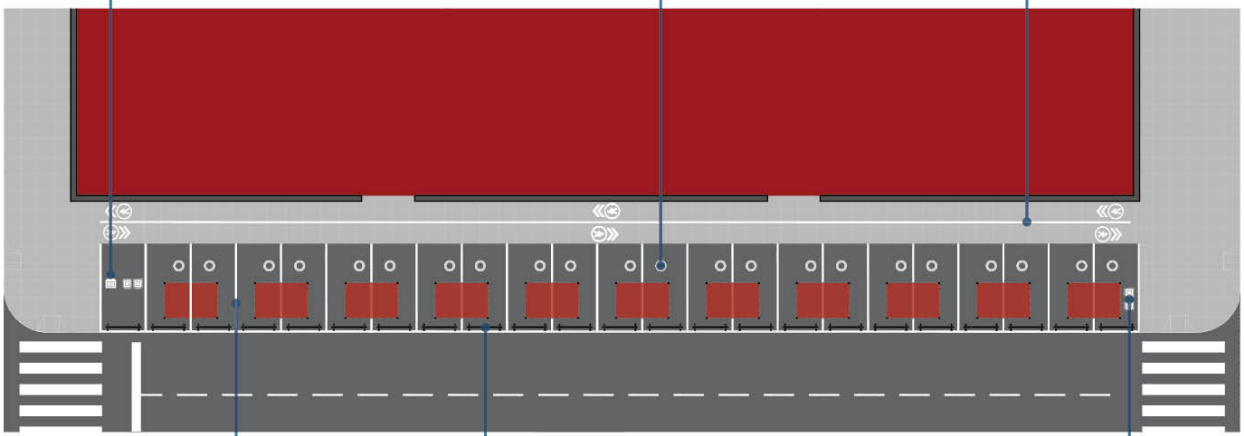

Utilizar la trama modular de los estacionamientos como base de la organización de la intervención.

Colocar de forma ordenada elementos de seguridad vial: conos, cintas u otros para delimitar perímetros y accesos.

Implementar mobiliario para el manejo de residuos, según lo establecido en la Norma Técnica 900.058:2019 Gestión de residuos.

Tipo M5

Intervención en berma lateral - estacionamientos en diagonal

La intervención ocupa la berma lateral colindante al mercado, incluyendo espacios para los puestos de venta y espera. Si la trama diagonal dificulta la distribución se sugiere borrarla con pintura para tránsito negra.

Intervención en berma lateral - estacionamientos en diagonal

Implementar estaciones de lavado de manos junto con dispensadores de alcohol o similares.

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente.

Realizar un trazado para diferenciar los sentidos con pintura fácil de remover, cinta adhesiva o similar.

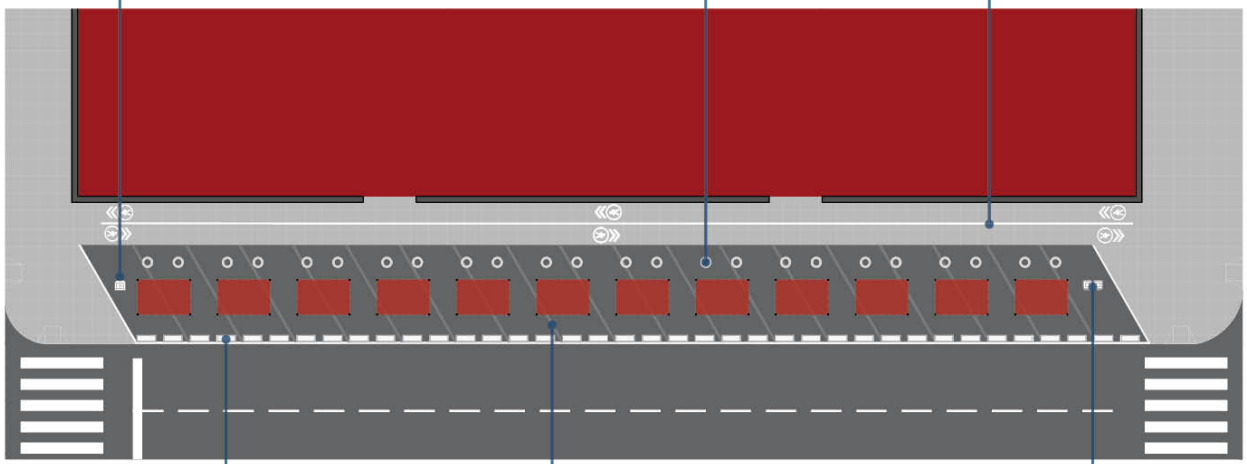

Colocar de forma ordenada elementos de seguridad vial: conos, cintas u otros para delimitar perímetros y accesos.

Borrar trama diagonal de estacionamientos con el uso de pintura negra para pavimento.

Implementar mobiliario para el manejo de residuos, según lo establecido en la Norma Técnica 900.058:2019 Gestión de residuos.

Tipo M6

Intervención en calzada con cierre parcial

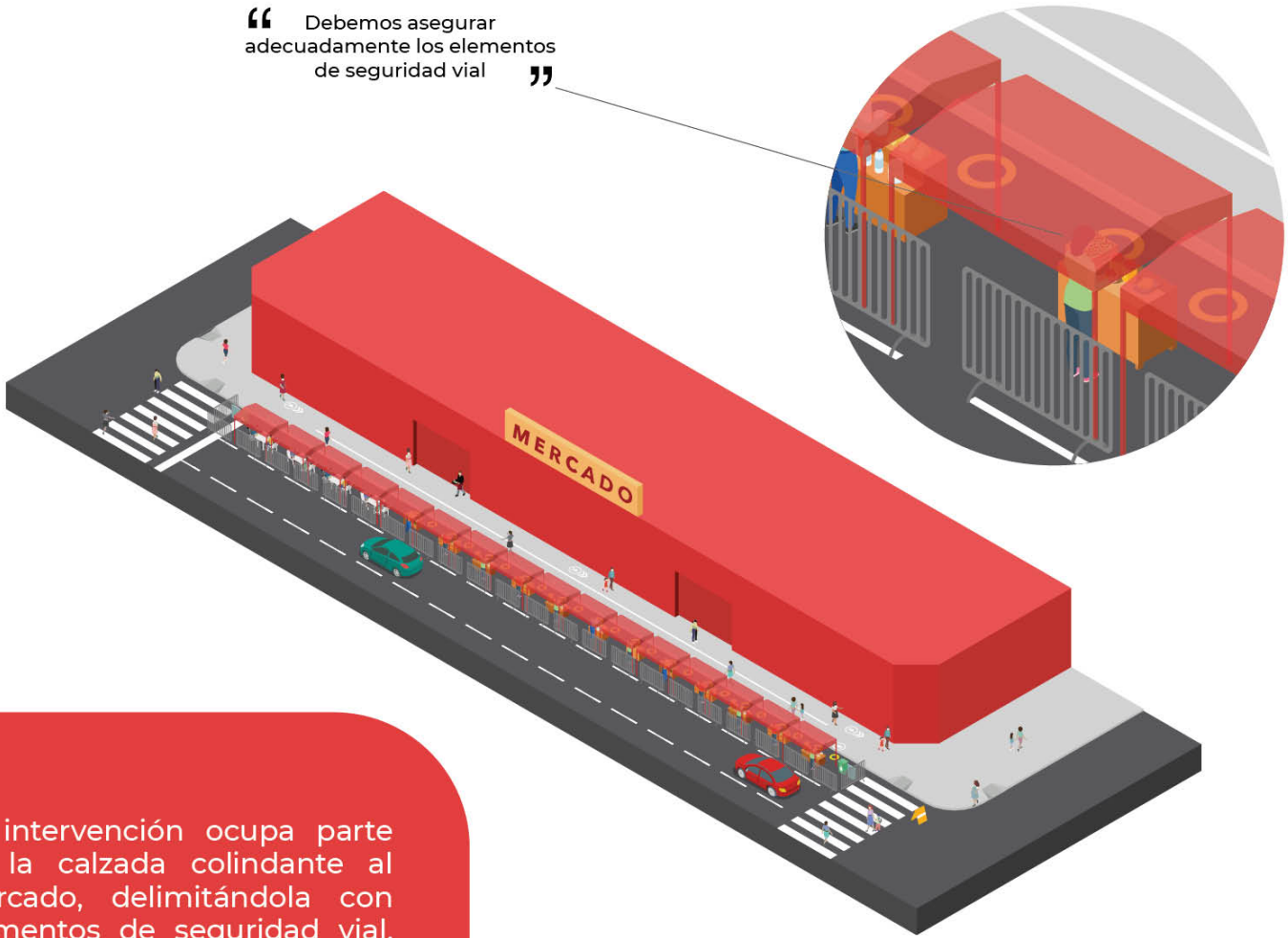

La intervención ocupa parte de la calzada colindante al mercado, delimitándola con elementos de seguridad vial, sin interrumpir la circulación peatonal por la vereda y en los cruces peatonales.

Intervención en calzada con cierre parcial

Implementar estaciones de lavado de manos junto con dispensadores de alcohol o similares.

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente.

Realizar un trazado para diferenciar los sentidos con pintura fácil de remover, cinta adhesiva o similar.

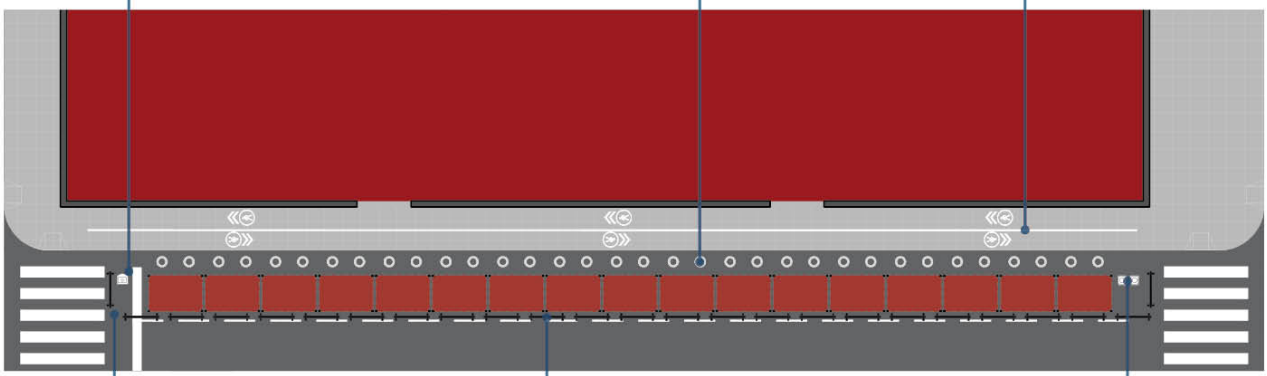

Utilizar las líneas que definen el carril como límite externo de la intervención.

Colocar de forma ordenada elementos de seguridad vial: conos, cintas u otros para delimitar perímetros y accesos.

Implementar mobiliario para el manejo de residuos, según lo establecido en la Norma Técnica 900.058:2019 Gestión de residuos.

Tipo M7

Intervención en calzada angosta con cierre total

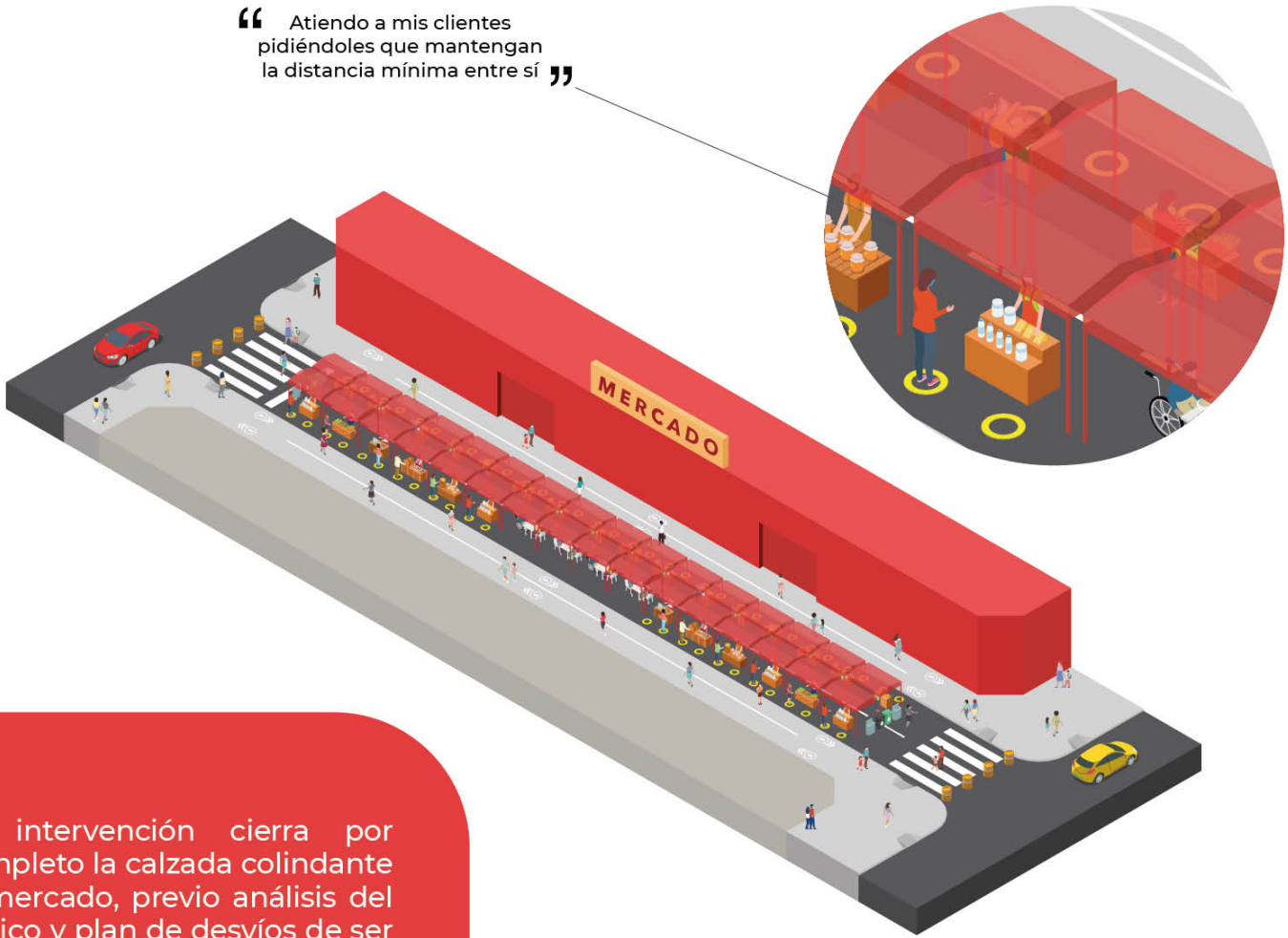

La intervención cierra por completo la calzada colindante al mercado, previo análisis del tráfico y plan de desvíos de ser necesario. Para ello es necesario colocar elementos de seguridad vial a ambos extremos.

Intervención en calzada angosta con cierre total

Implementar estaciones de lavado de manos junto con dispensadores de alcohol o similares.

Realizar un trazado para diferenciar los sentidos con pintura fácil de remover, cinta adhesiva o similar.

Colocar barreras para anular el paso de vehículos sin obstruir los cruces peatonales: barriles, delineadores, vallas entre otros.

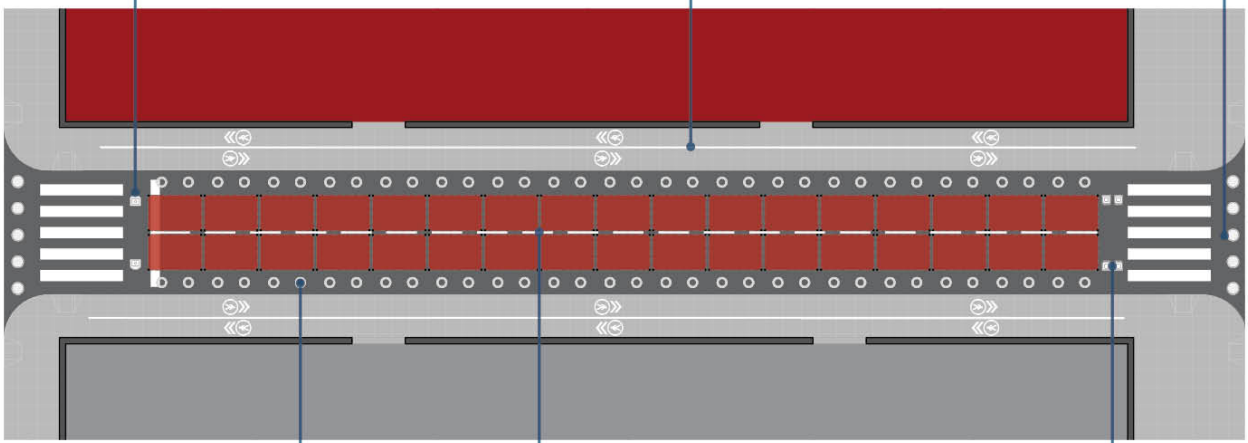

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente.

Utilizar las líneas que definen ambos carriles como referencia central de la intervención.

Implementar mobiliario para el manejo de residuos, según lo establecido en la Norma Técnica 900.058:2019 Gestión de residuos.

Tipo M8

Intervención en calzada amplia con cierre total

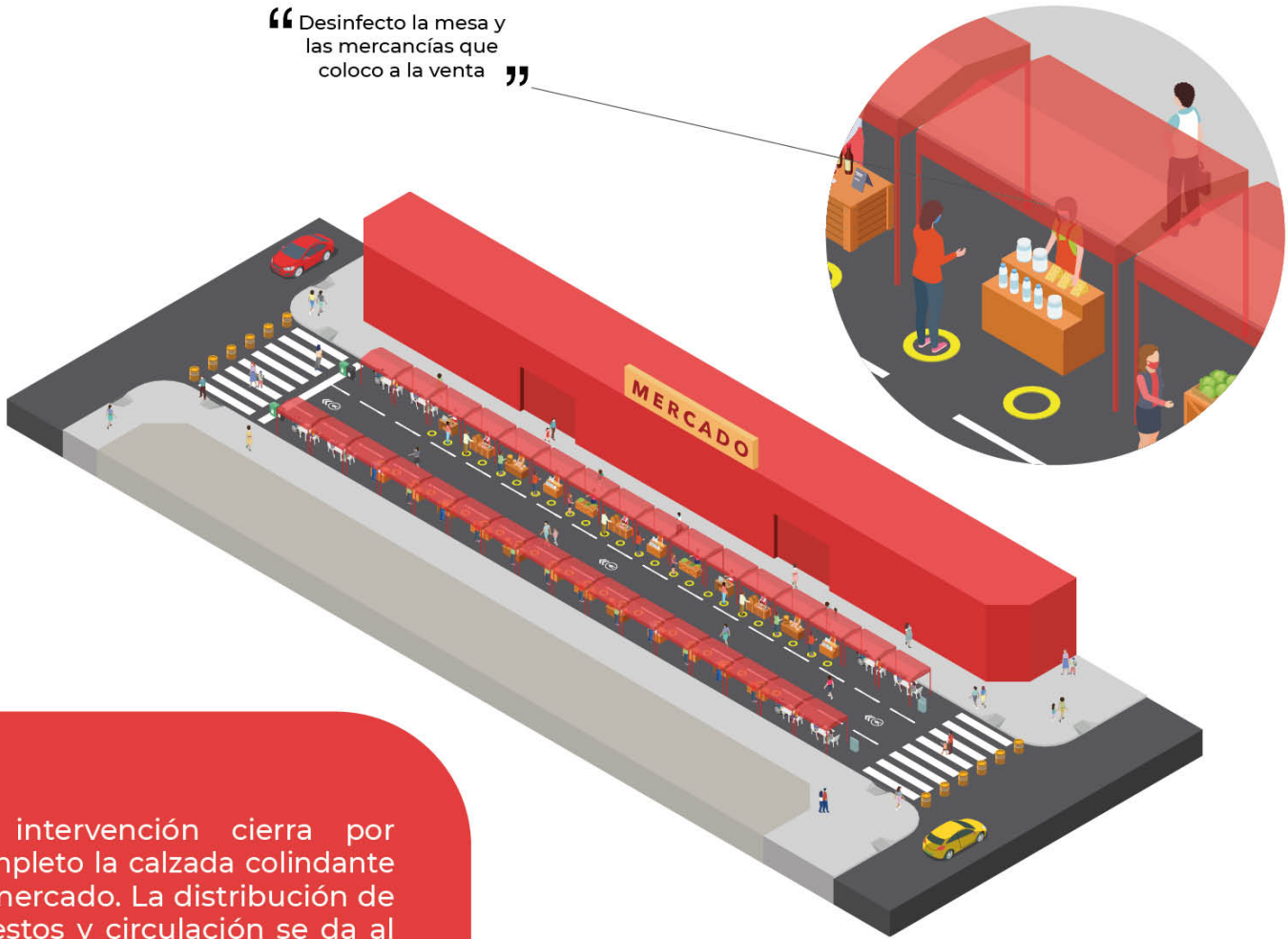

La intervención cierra por completo la calzada colindante al mercado. La distribución de puestos y circulación se da al centro de la calzada, dejando independiente la circulación peatonal de veredas aledañas.

Intervención en calzada amplia con cierre total

Colocar barreras para anular el paso de vehículos sin obstruir los cruces peatonales: barriles, delineadores, vallas entre otros.

Colocar de forma ordenada elementos de seguridad vial: conos, cintas u otros para delimitar perímetros y accesos.

Implementar estaciones de lavado de manos junto con dispensadores de alcohol o similares.

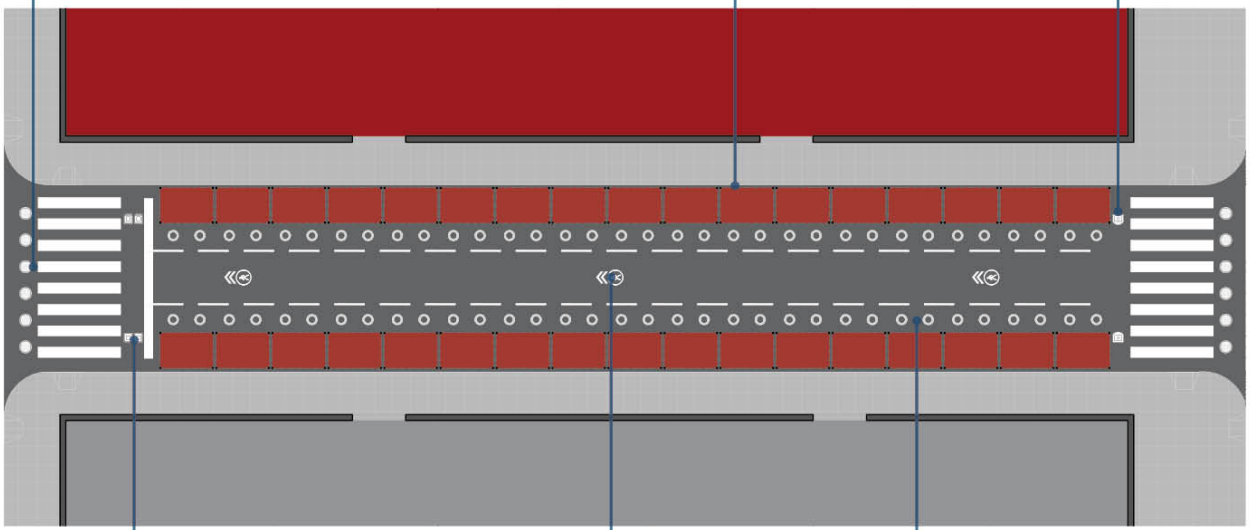

Implementar mobiliario para el manejo de residuos, según lo establecido en la Norma Técnica 900.058:2019 Gestión de residuos.

Promover la circulación en una sola dirección mediante el uso de señalética en piso.

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente.

Tipo M9

Intervención al centro en berma central

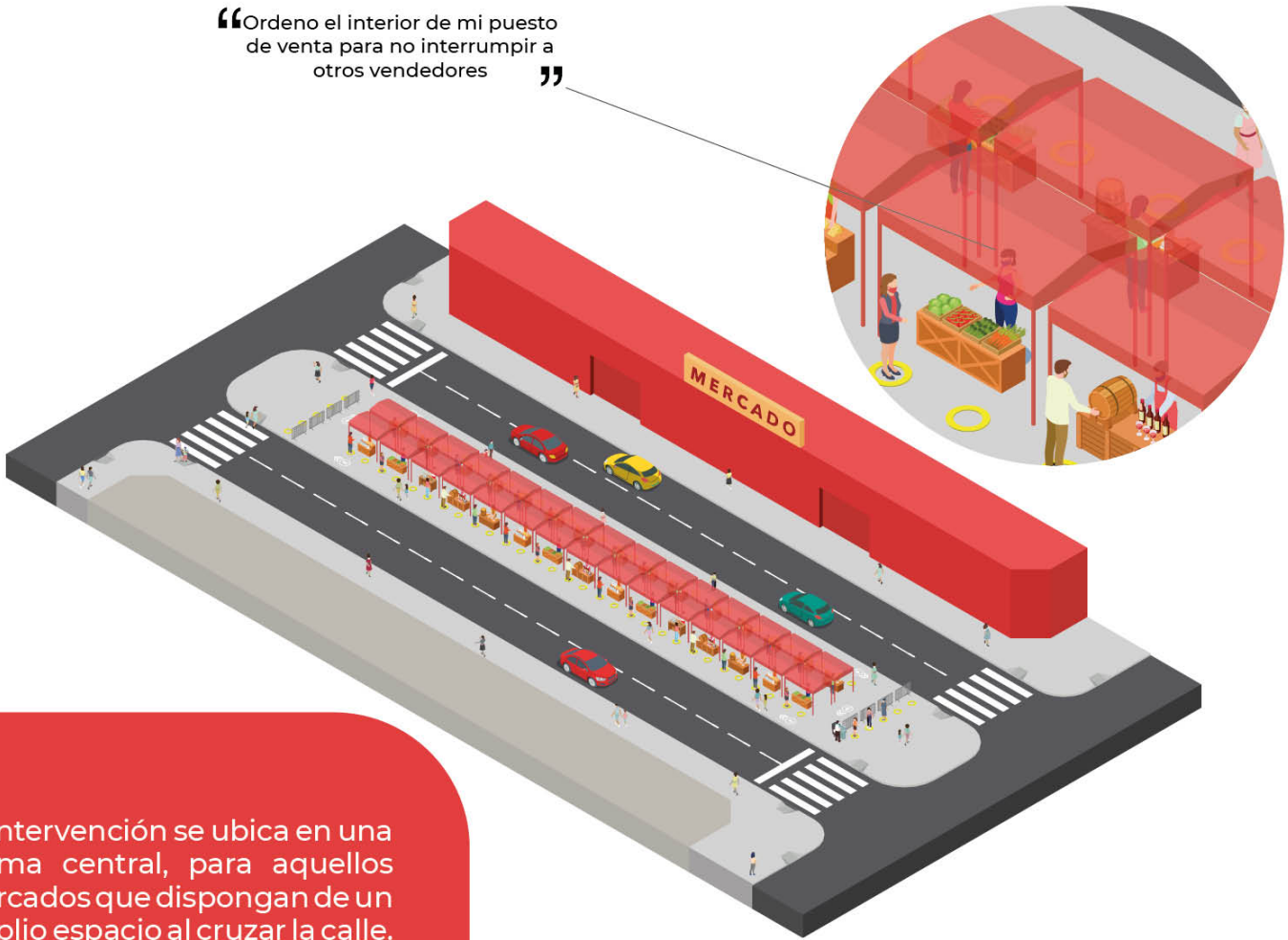

La intervención se ubica en una berma central, para aquellos mercados que dispongan de un amplio espacio al cruzar la calle. Se delimitan ingresos y salidas, dejando libre la circulación por cruces peatonales.

Intervención al centro en berma central

Realizar un trazado para diferenciar los sentidos con pintura fácil de remover, cinta adhesiva o similar.

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente.

No obstruir los cruces peatonales ni aceras que dan hacia éstos.

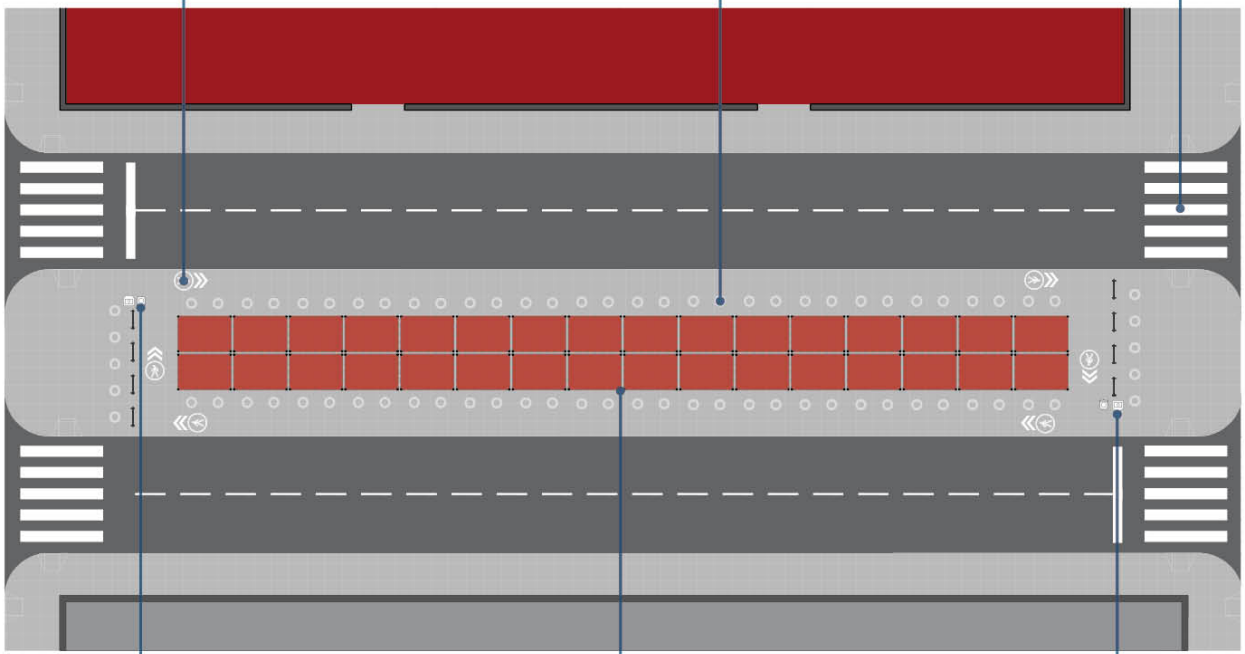

Implementar mobiliario para el manejo de residuos, según lo establecido en la Norma Técnica 900.058:2019 Gestión de residuos.

Realizar un trazado en los límites del área de venta con pintura fácil de remover, cinta adhesiva, cal o similar.

Implementar estaciones de lavado de manos junto con dispensadores de alcohol o similares.

Tipo M10

Intervención al borde en berma central

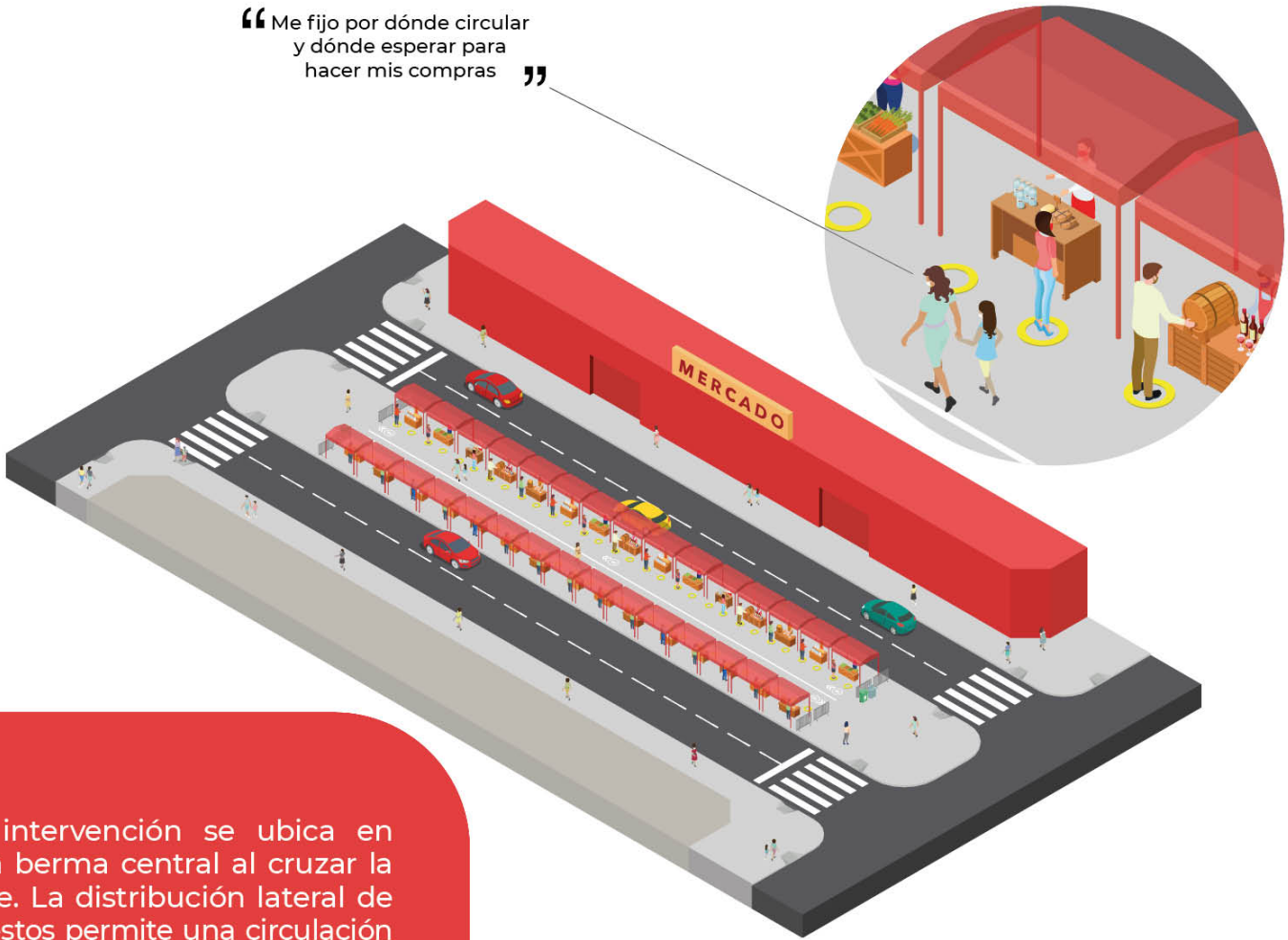

La intervención se ubica en una berma central al cruzar la calle. La distribución lateral de puestos permite una circulación diferenciada al centro. Deben dejarse libres las circulaciones por cruces peatonales.

Intervención al borde en berma central

Realizar un trazado para diferenciar los sentidos con pintura fácil de remover, cinta adhesiva o similar.

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente.

No obstruir los cruces peatonales ni aceras que dan hacia éstos.

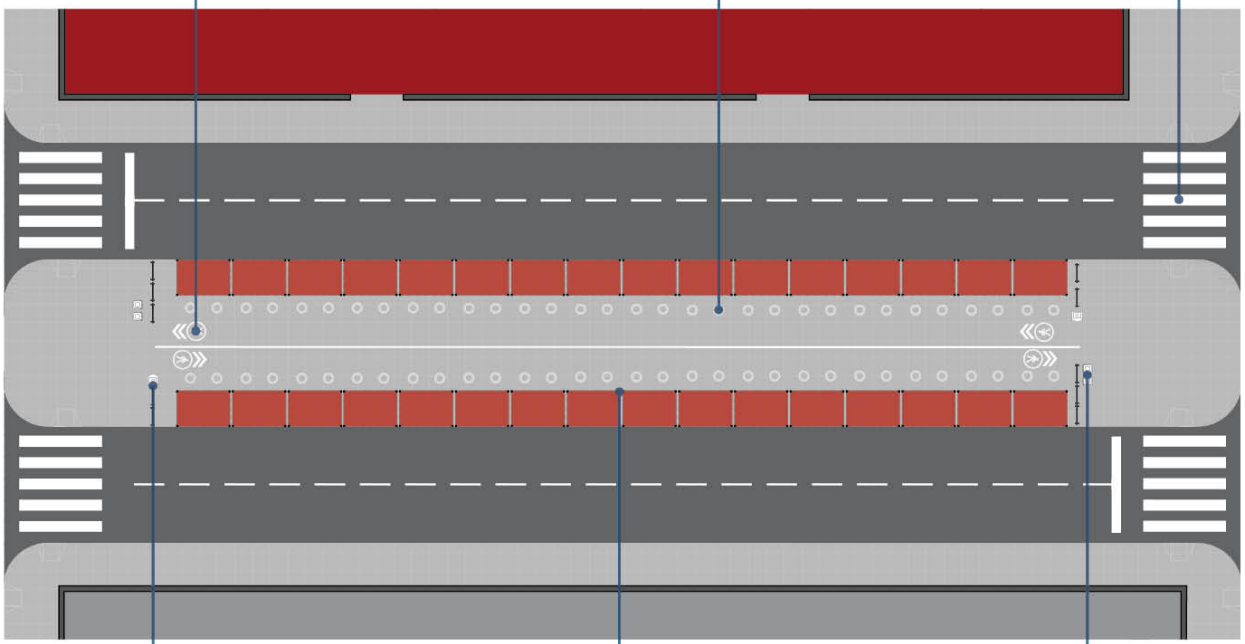

Implementar estaciones de lavado de manos junto con dispensadores de alcohol o similares.

Realizar un trazado en los límites del área de venta con pintura fácil de remover, cinta adhesiva, cal o similar.

Implementar mobiliario para el manejo de residuos, según lo establecido en la Norma Técnica 900.058:2019 Gestión de residuos.

Tipo M11

Intervención sobre pavimento en alameda

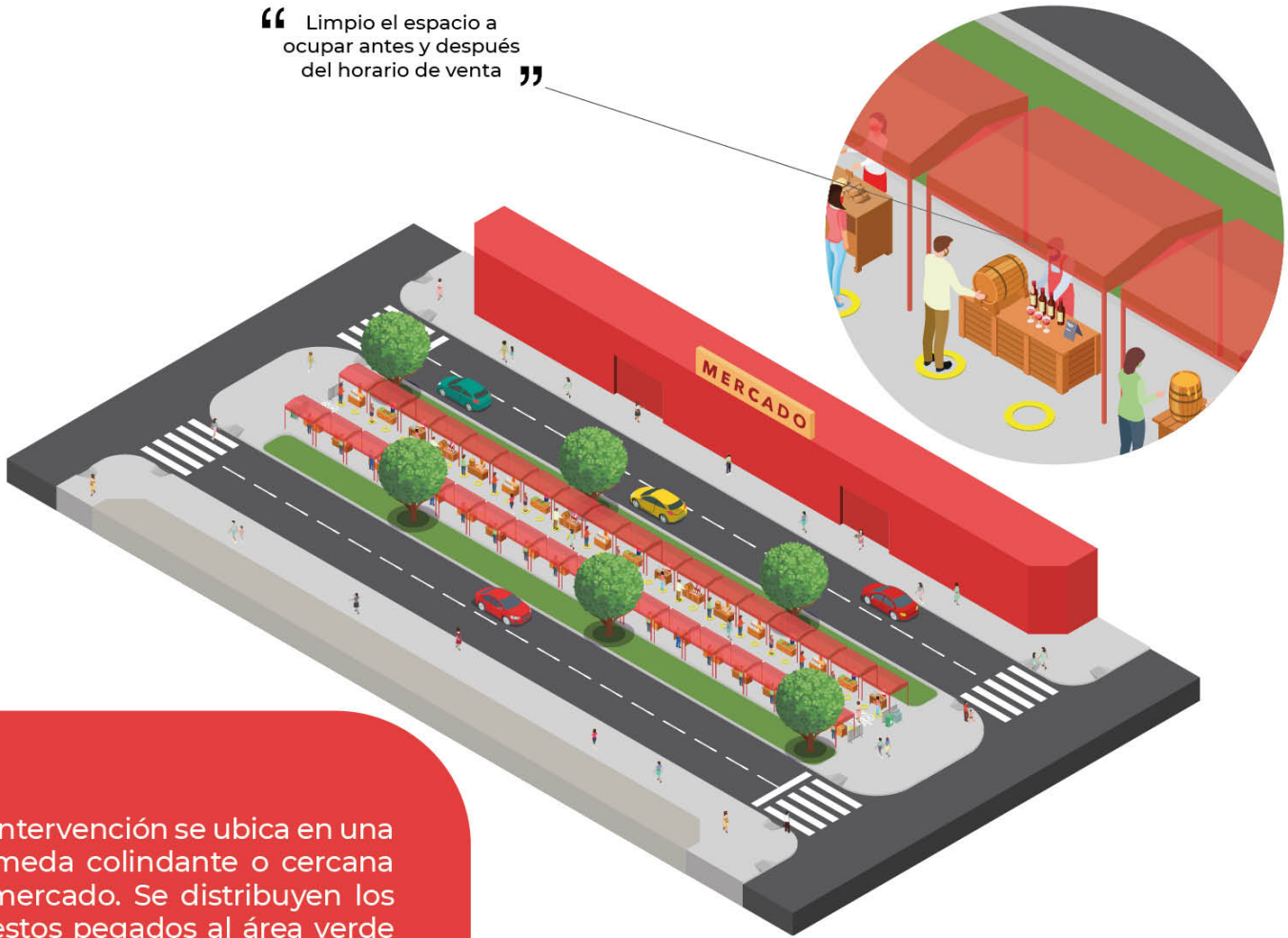

La intervención se ubica en una alameda colindante o cercana al mercado. Se distribuyen los puestos pegados al área verde dejando el espacio necesario para la circulación peatonal al centro.

Intervención sobre pavimento en alameda

Realizar un trazado para diferenciar los sentidos con pintura fácil de remover, cinta adhesiva o similar.

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente.

No obstruir los cruces peatonales ni aceras que dan hacia éstos.

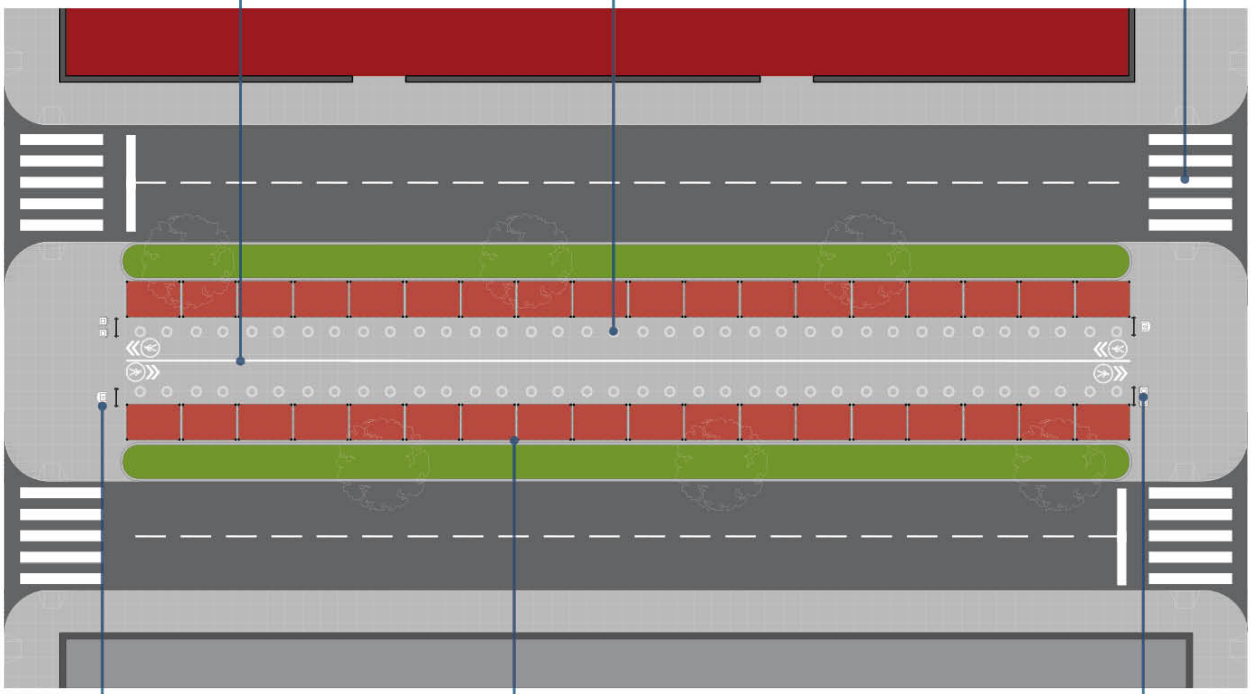

Implementar estaciones de lavado de manos junto con dispensadores de alcohol o similares.

Realizar un trazado en los límites del área de venta con pintura fácil de remover, cinta adhesiva, cal o similar.

Implementar mobiliario para el manejo de residuos, según lo establecido en la Norma Técnica 900.058:2019 Gestión de residuos.

Tipo M12

Intervención sobre jardín en alameda

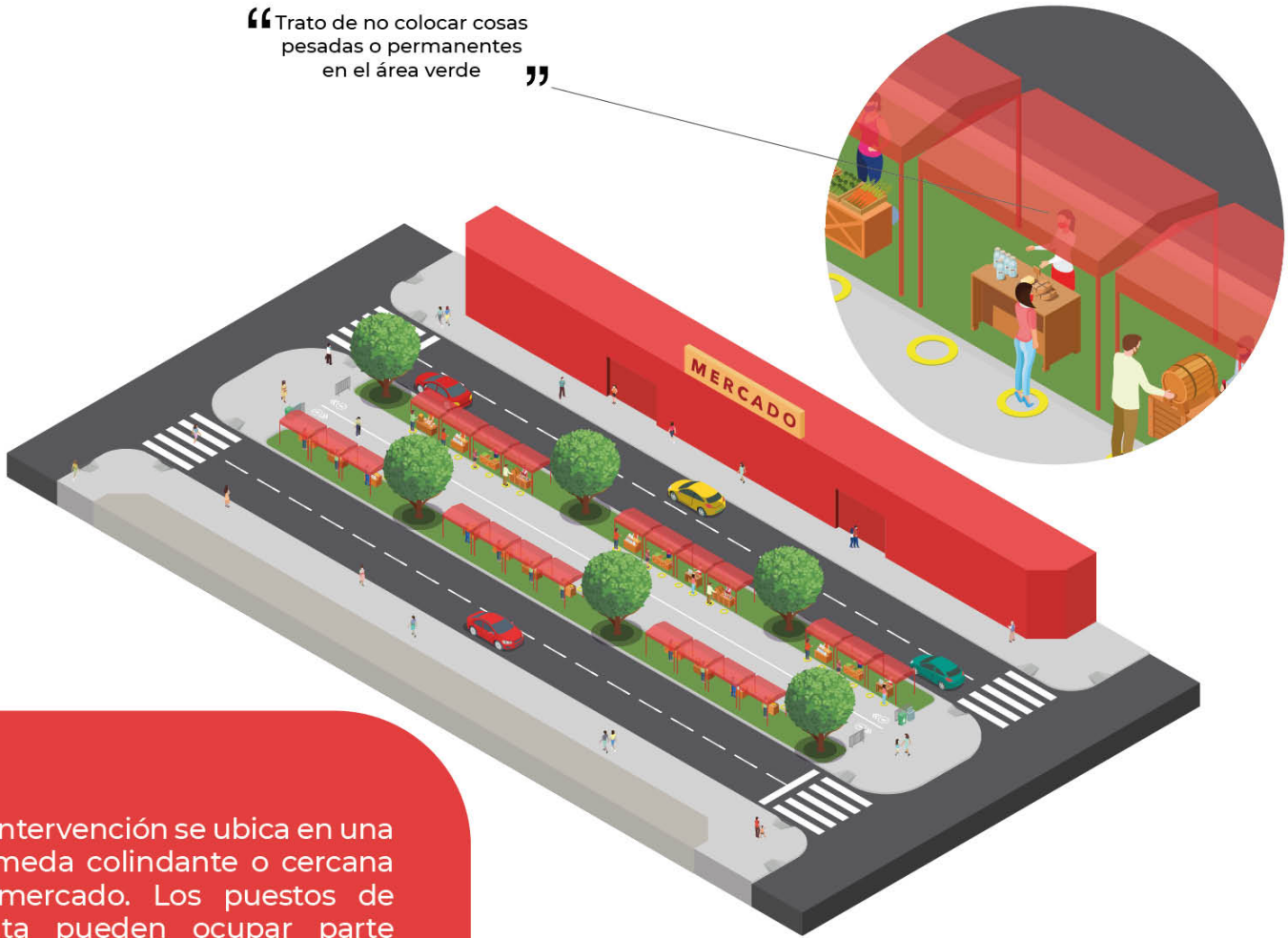

La intervención se ubica en una alameda colindante o cercana al mercado. Los puestos de venta pueden ocupar parte de las áreas verdes siempre que se pueda garantizar su conservación adecuada.

Intervención sobre jardín en alameda

Realizar un trazado para diferenciar los sentidos con pintura fácil de remover, cinta adhesiva o similar.

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente.

No obstruir los cruces peatonales ni aceras que dan hacia éstos.

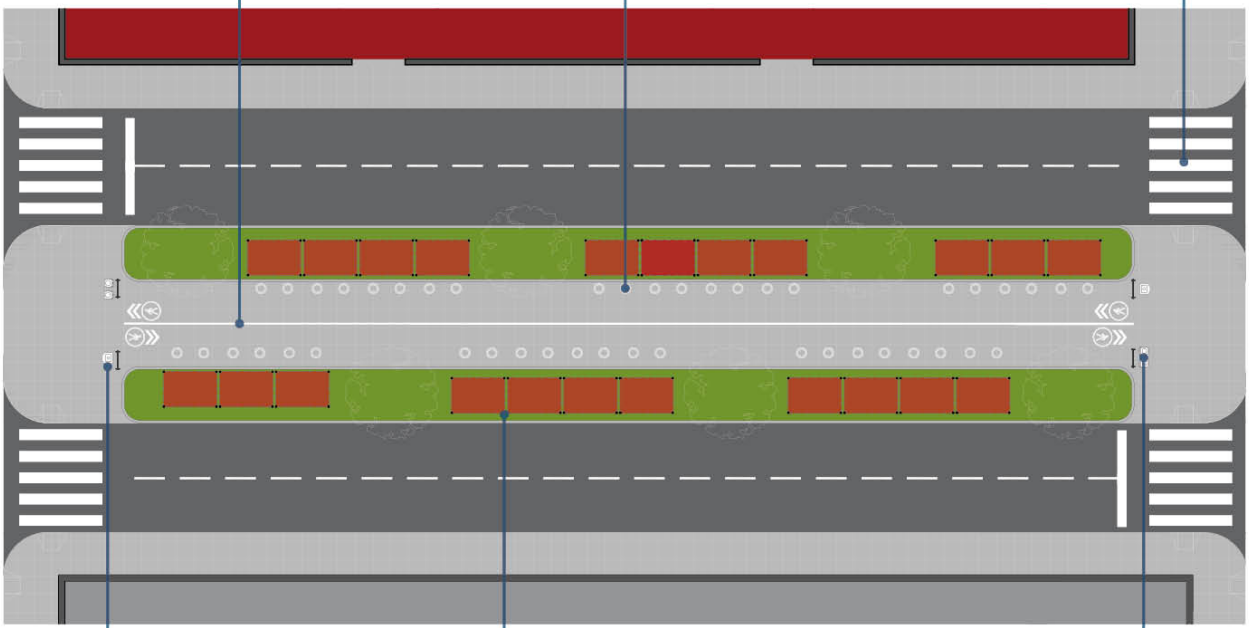

Implementar estaciones de lavado de manos junto con dispensadores de alcohol o similares.

Realizar un trazado en los límites del área de venta con pintura fácil de remover, cinta adhesiva, cal o similar.

Implementar mobiliario para el manejo de residuos, según lo establecido en la Norma Técnica 900.058:2019 Gestión de residuos.

Tipo M13

Intervención en plazuela

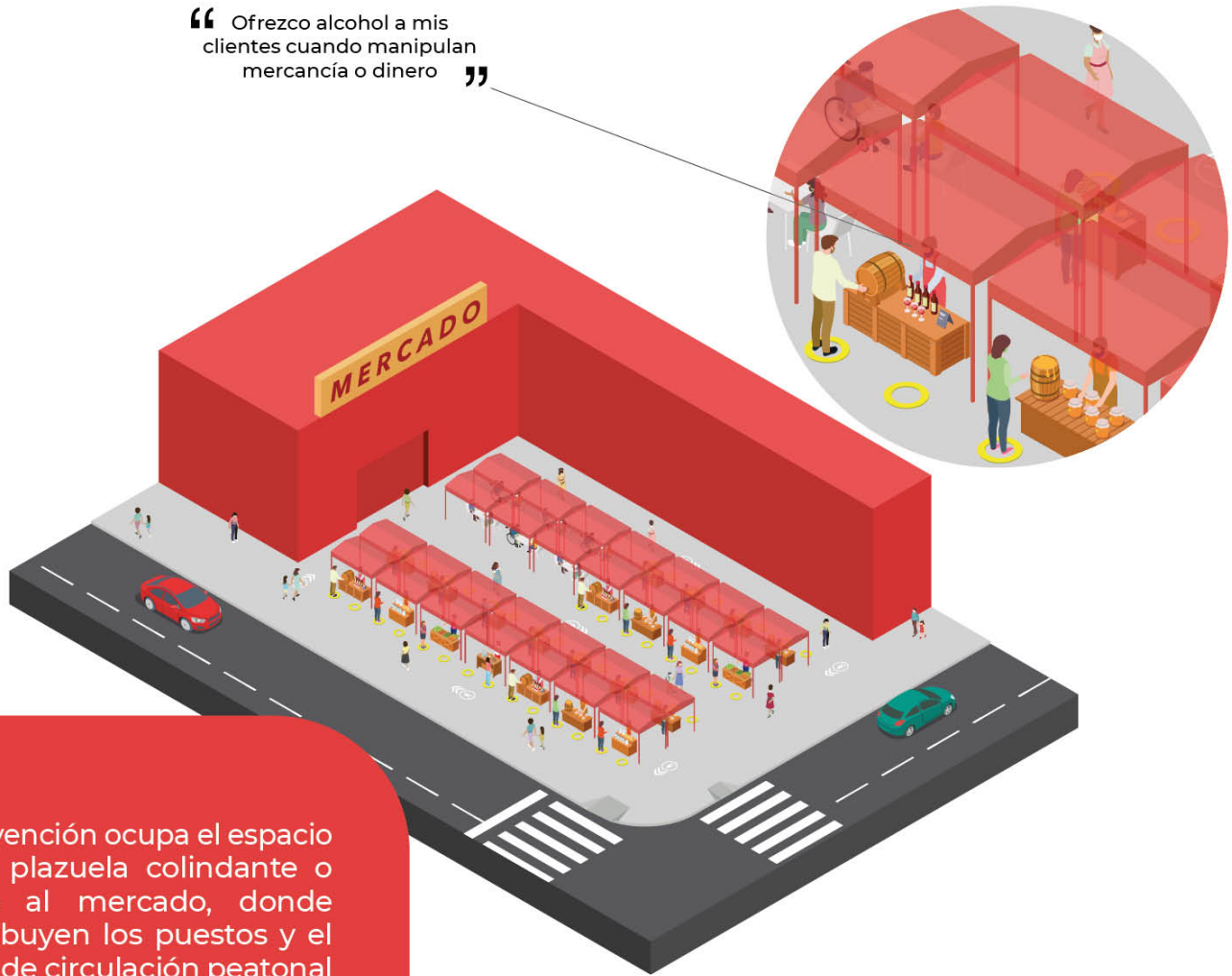

La intervención ocupa el espacio de una plazuela colindante o cercana al mercado, donde se distribuyen los puestos y el espacio de circulación peatonal al interior de manera ordenada y con distanciamiento necesario.

Intervención en plazuela

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente.

Realizar un trazado para diferenciar los sentidos con pintura fácil de remover, cinta adhesiva o similar.

Colocar un conjunto de paneles informativos con mensajes de prevención y promoción de salud.

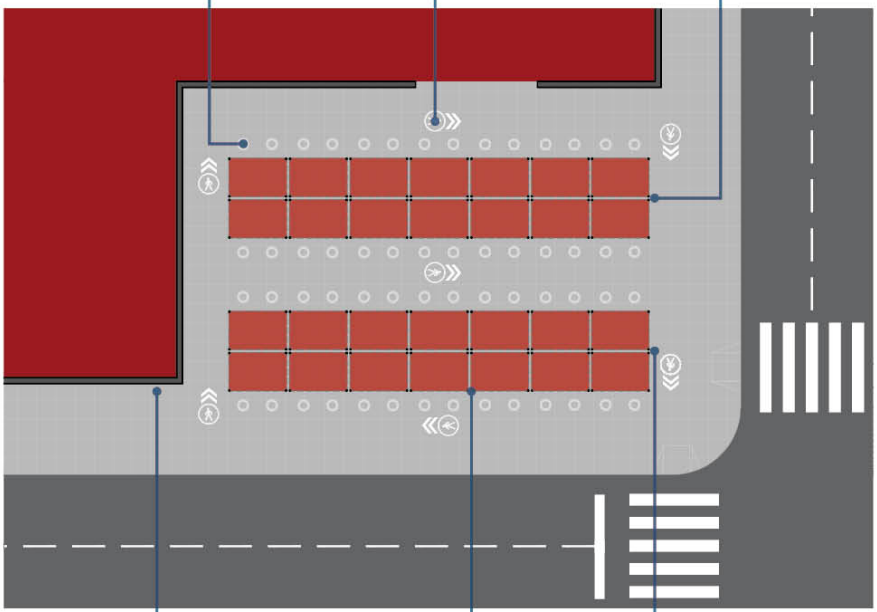

Implementar estaciones de lavado de manos junto con dispensadores de alcohol o similares.

Realizar un trazado en los límites del área de venta con pintura fácil de remover, cinta adhesiva, cal o similar.

Implementar mobiliario para el manejo de residuos, según lo establecido en la Norma Técnica 900.058:2019 Gestión de residuos.

Tipo M14

Intervención al centro en plaza/parque

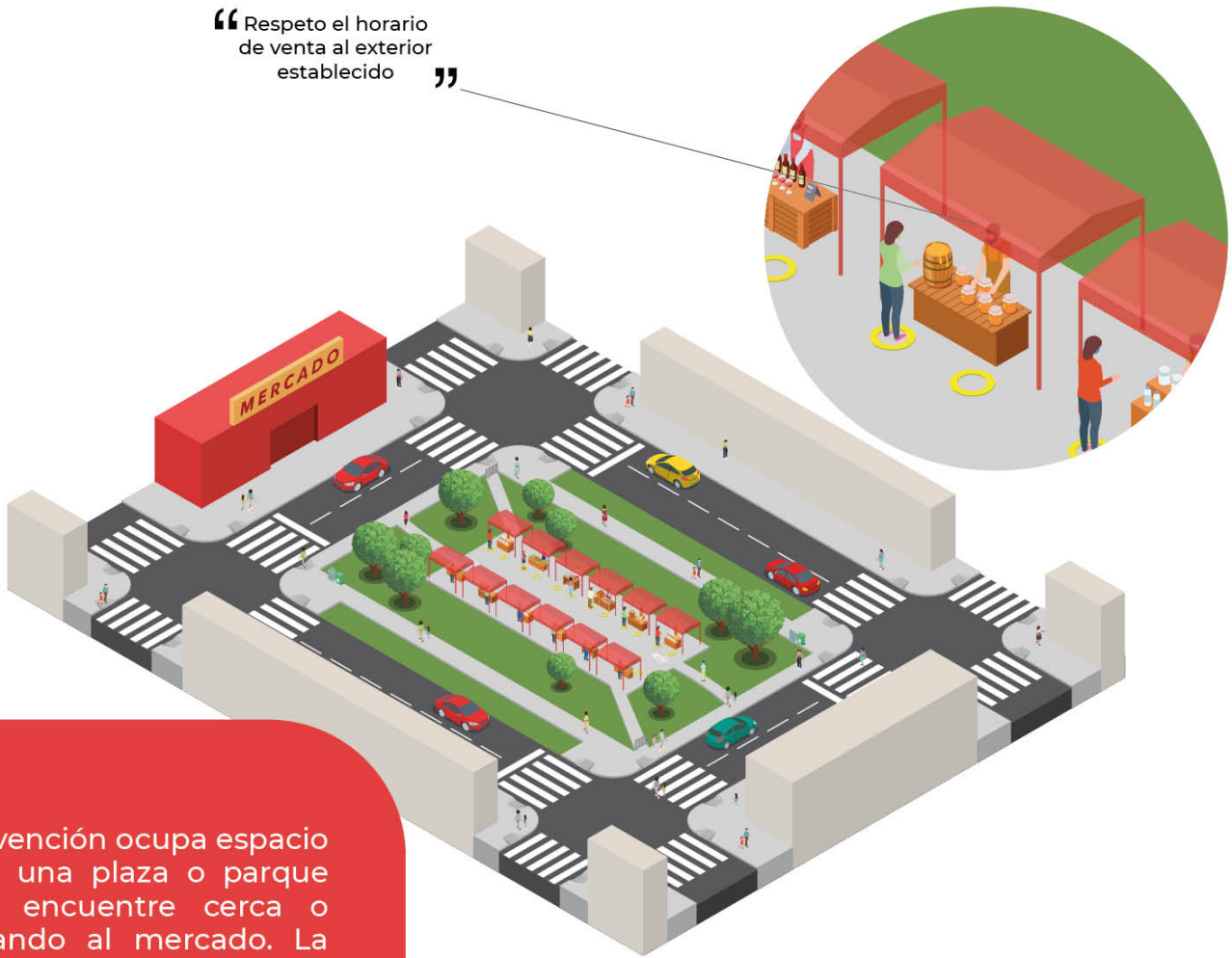

La intervención ocupa espacio libre de una plaza o parque que se encuentre cerca o enfrentando al mercado. La distribución debe respetar las distancias mínimas y adecuarse al espacio disponible.

Intervención al centro en plaza/parque

Las municipalidades y los gremios de comerciantes, según corresponda, son responsables de desinfectar y mantener en óptimas condiciones sus espacios públicos.

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente.

Implementar estaciones de lavado de manos junto con dispensadores de alcohol o similares.

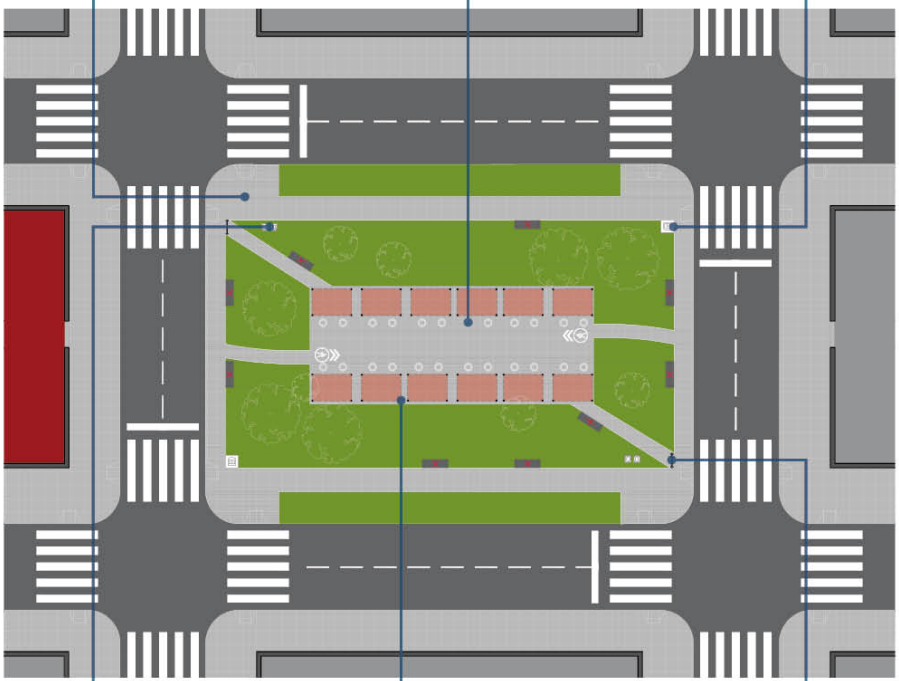

Implementar mobiliario para el manejo de residuos, según lo establecido en la Norma Técnica 900.058:2019 Gestión de residuos.

Realizar un trazado en los límites del área de venta con pintura fácil de remover, cinta adhesiva, cal o similar.

Colocar un conjunto de paneles informativos con mensajes de prevención y promoción de salud.

Tipo M15

Intervención al borde en plaza/parque

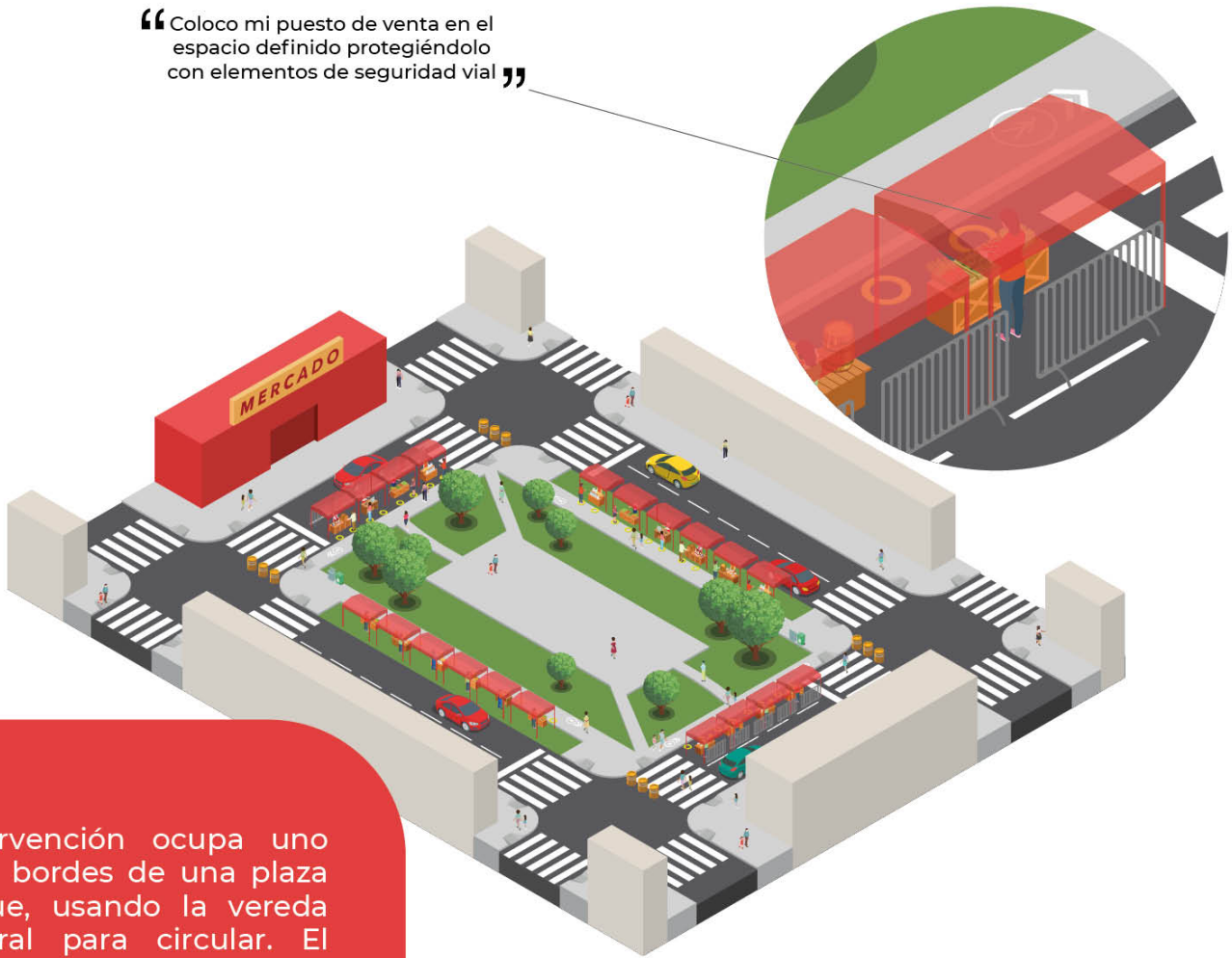

La intervención ocupa uno o varios bordes de una plaza o parque, usando la vereda perimetral para circular. El carril más próximo se cierra al tránsito vehicular para albergar puestos y áreas de espera.

Intervención al borde en plaza/parque

Las municipalidades y los gremios de comerciantes, según corresponda, son responsables de desinfectar y mantener en óptimas condiciones sus espacios públicos.

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente.

Implementar estaciones de lavado de manos junto con dispensadores de alcohol o similares.

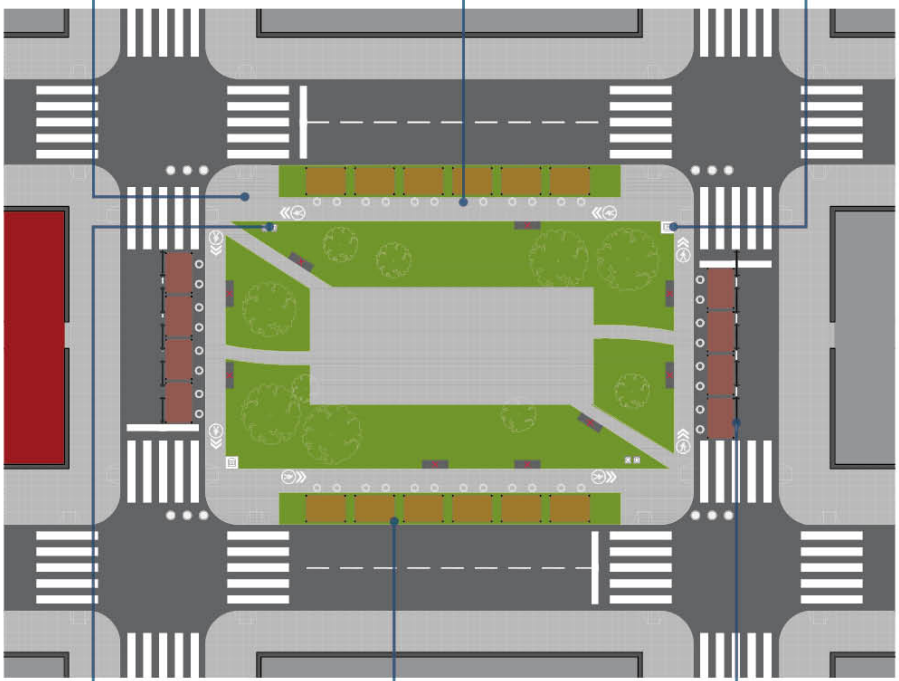

Implementar mobiliario para el manejo de residuos, según lo establecido en la Norma Técnica 900.058:2019 Gestión de residuos.

Realizar un trazado en los límites del área de venta con pintura fácil de remover, cinta adhesiva, cal o similar.

Colocar de forma ordenada elementos de seguridad vial: conos, vallas u otros para delimitar perímetros y accesos.

Tipo M16

Intervención al centro en losa deportiva

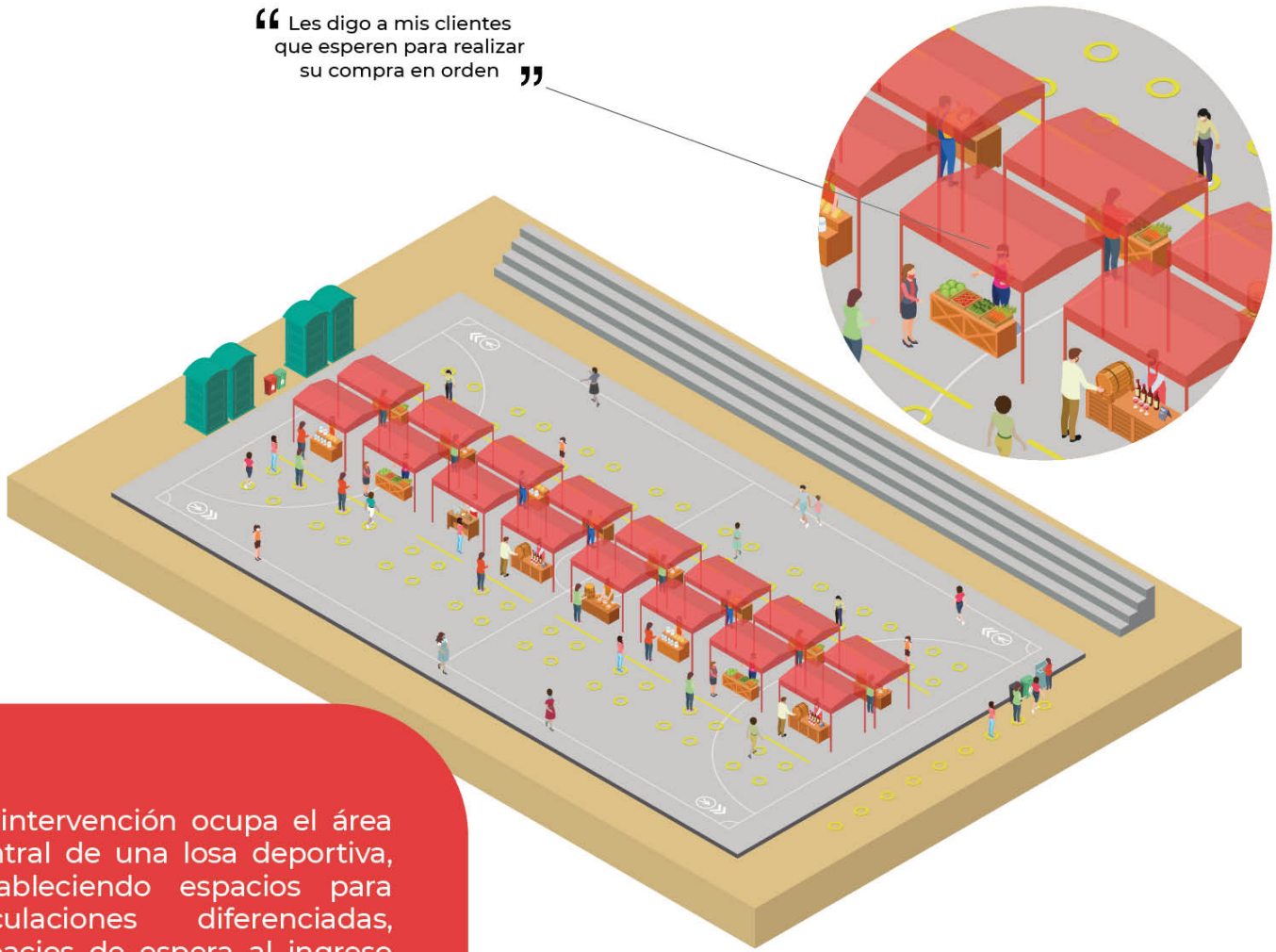

La intervención ocupa el área central de una losa deportiva, estableciendo espacios para circulaciones diferenciadas, espacios de espera al ingreso y elementos de gestión de residuos a la salida del espacio.

Intervención al centro en losa deportiva

Establecer y señalar de forma notoria los flujos de ingreso y de salida.

Colocar de forma ordenada elementos de seguridad vial: conos, cintas u otros para delimitar perímetros y accesos.

Implementar estaciones de lavado de manos junto con dispensadores de alcohol o similares.

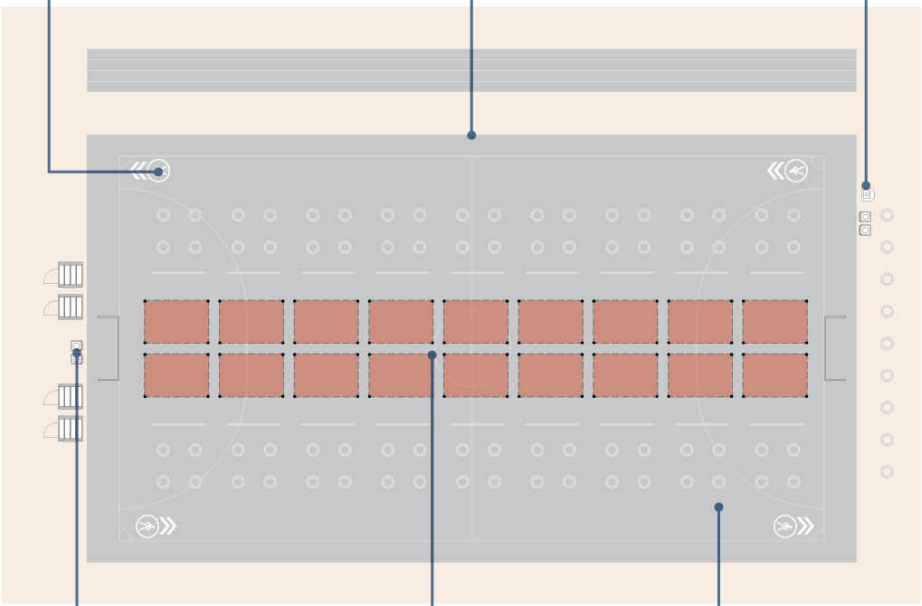

Implementar mobiliario para el manejo de residuos, según lo establecido en la Norma Técnica 900.058:2019 Gestión de residuos.

Realizar un trazado en los límites del área de venta con pintura fácil de remover, cinta adhesiva, cal o similar.

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente.

Tipo M17

Intervención al borde en losa deportiva

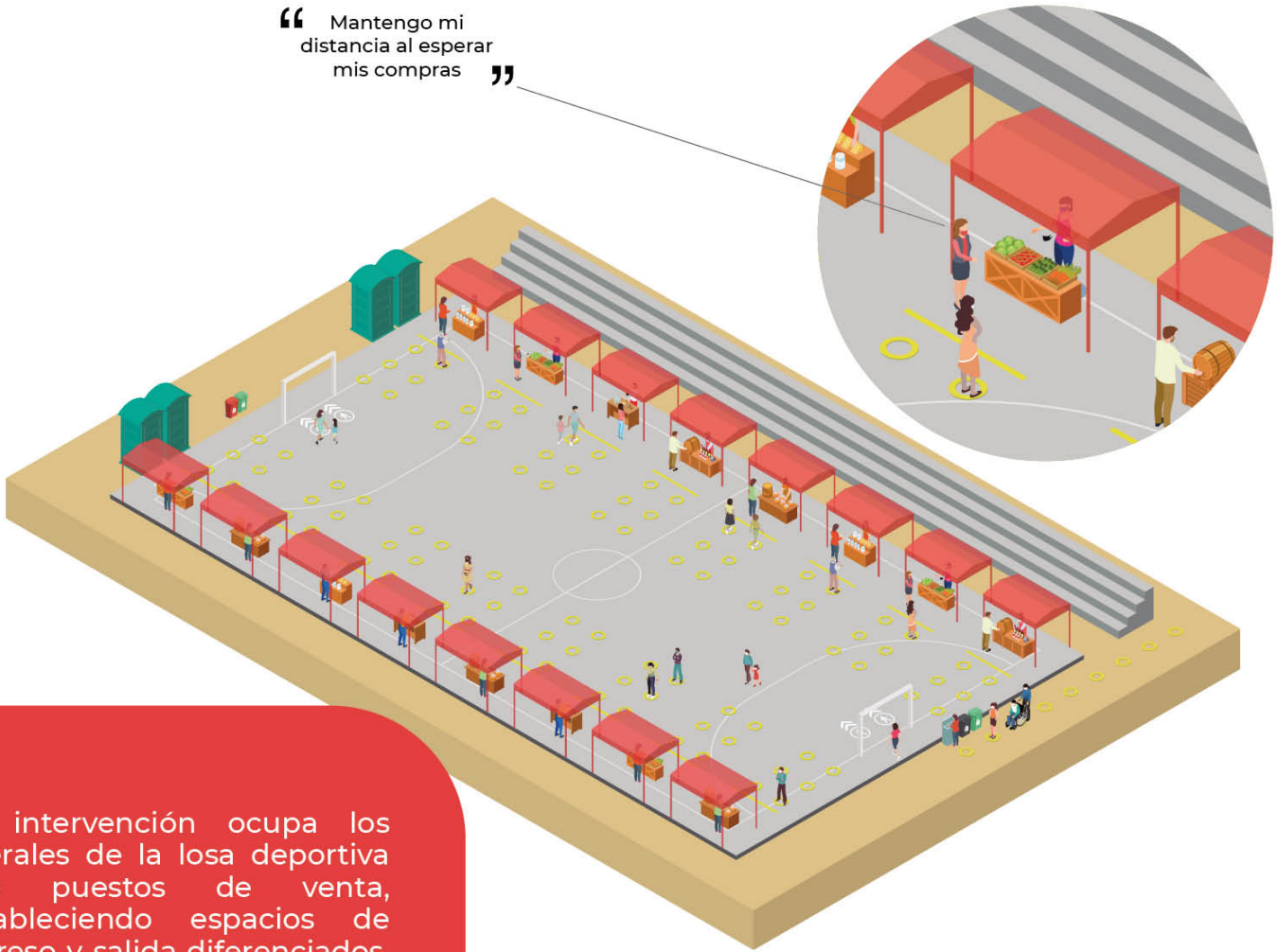

La intervención ocupa los laterales de la losa deportiva con puestos de venta, estableciendo espacios de ingreso y salida diferenciados, zonas de espera y elementos de gestión de residuos a la salida del mercado exterior.

Intervención al borde en losa deportiva

Establecer y señalar de forma notoria los flujos de ingreso y de salida.

Colocar de forma ordenada elementos de seguridad vial: conos, cintas u otros para delimitar perímetros y accesos.

Implementar estaciones de lavado de manos junto con dispensadores de alcohol o similares.

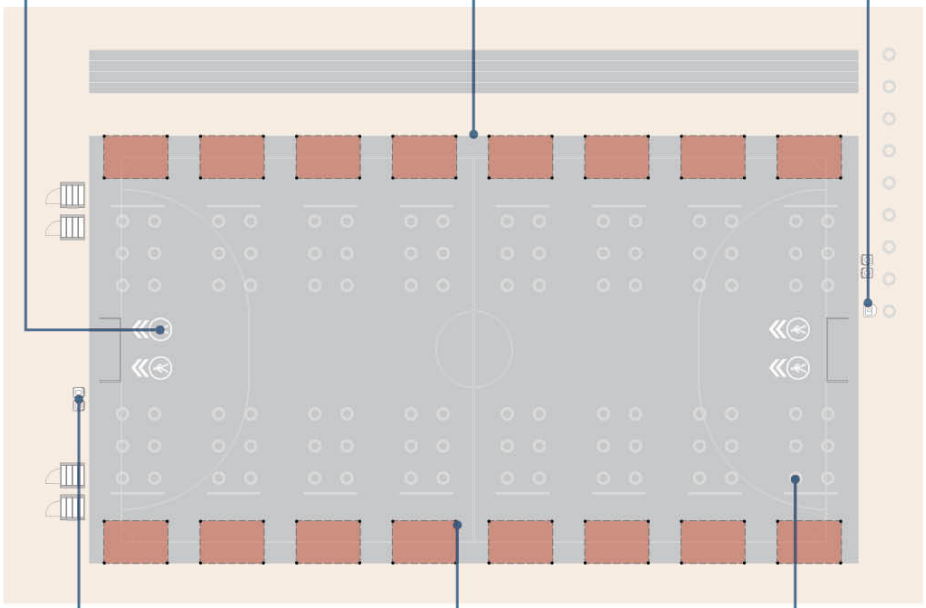

Implementar mobiliario para el manejo de residuos, según lo establecido en la Norma Técnica 900.058:2019 Gestión de residuos.

Realizar un trazado en los límites del área de venta con pintura fácil de remover, cinta adhesiva, cal o similar.

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente.

Tipo M18

Intervención al centro en estacionamiento público

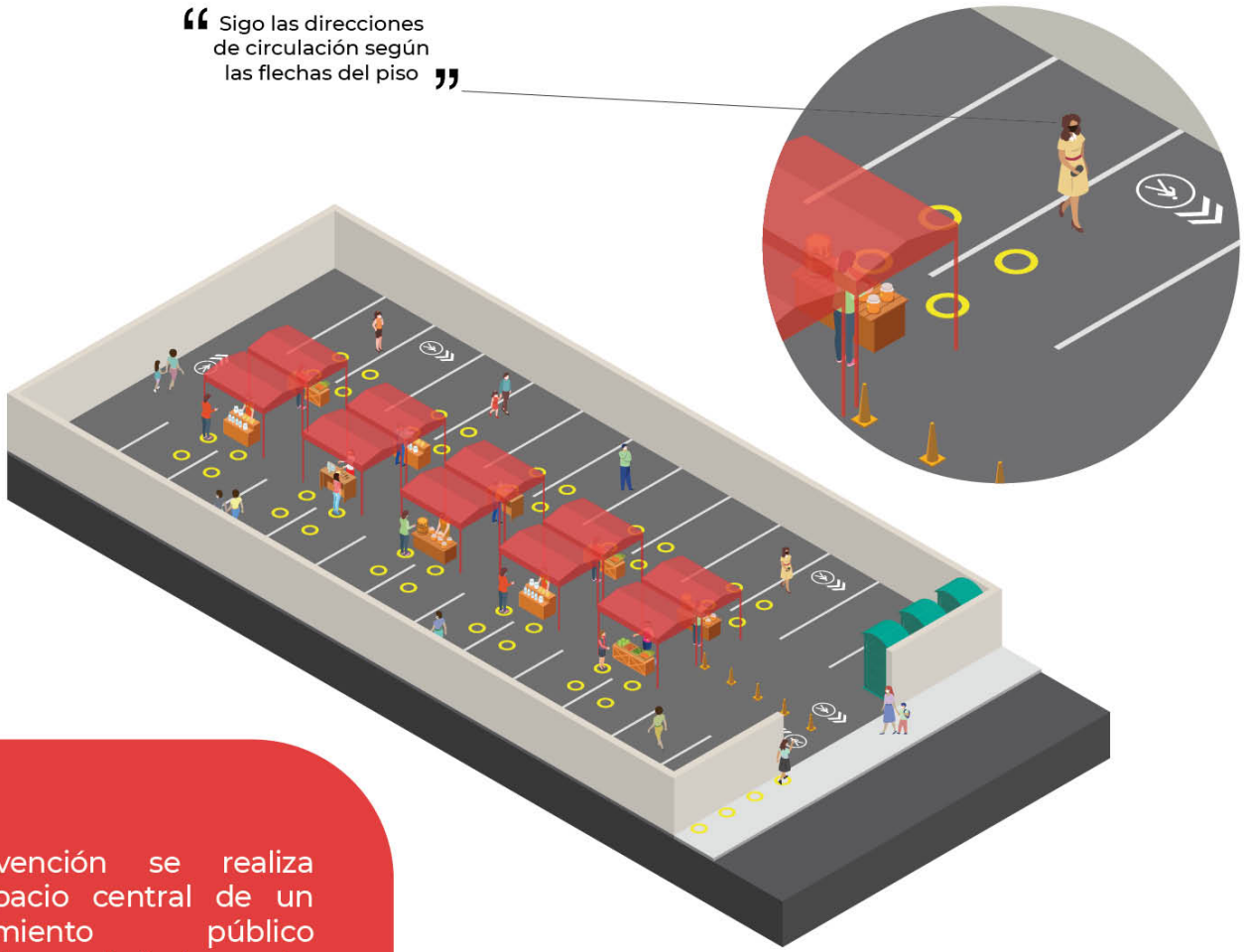

La intervención se realiza en el espacio central de un estacionamiento público desocupado o con baja demanda, considerando circulaciones diferenciadas al interior para evitar las aglomeraciones.

Intervención al centro en estacionamiento público

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente.

Colocar de forma ordenada elementos de seguridad vial: conos, cintas u otros para delimitar perímetros y accesos.

Implementar estaciones de lavado de manos junto con dispensadores de alcohol o similares.

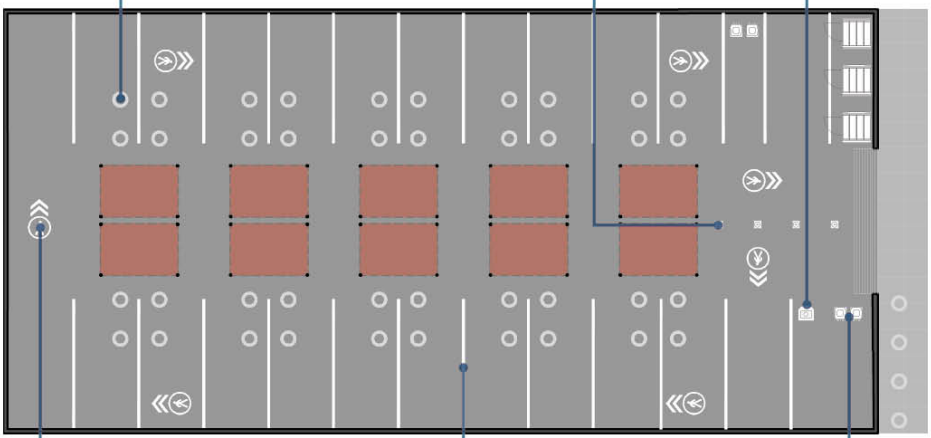

Establecer y señalar de forma notoria los flujos de ingreso y de salida.

Utilizar la trama modular de los estacionamientos como base de la organización de la intervención.

Implementar mobiliario para el manejo de residuos, según lo establecido en la Norma Técnica 900.058:2019 Gestión de residuos.

Tipo M19

Intervención al borde en estacionamiento público

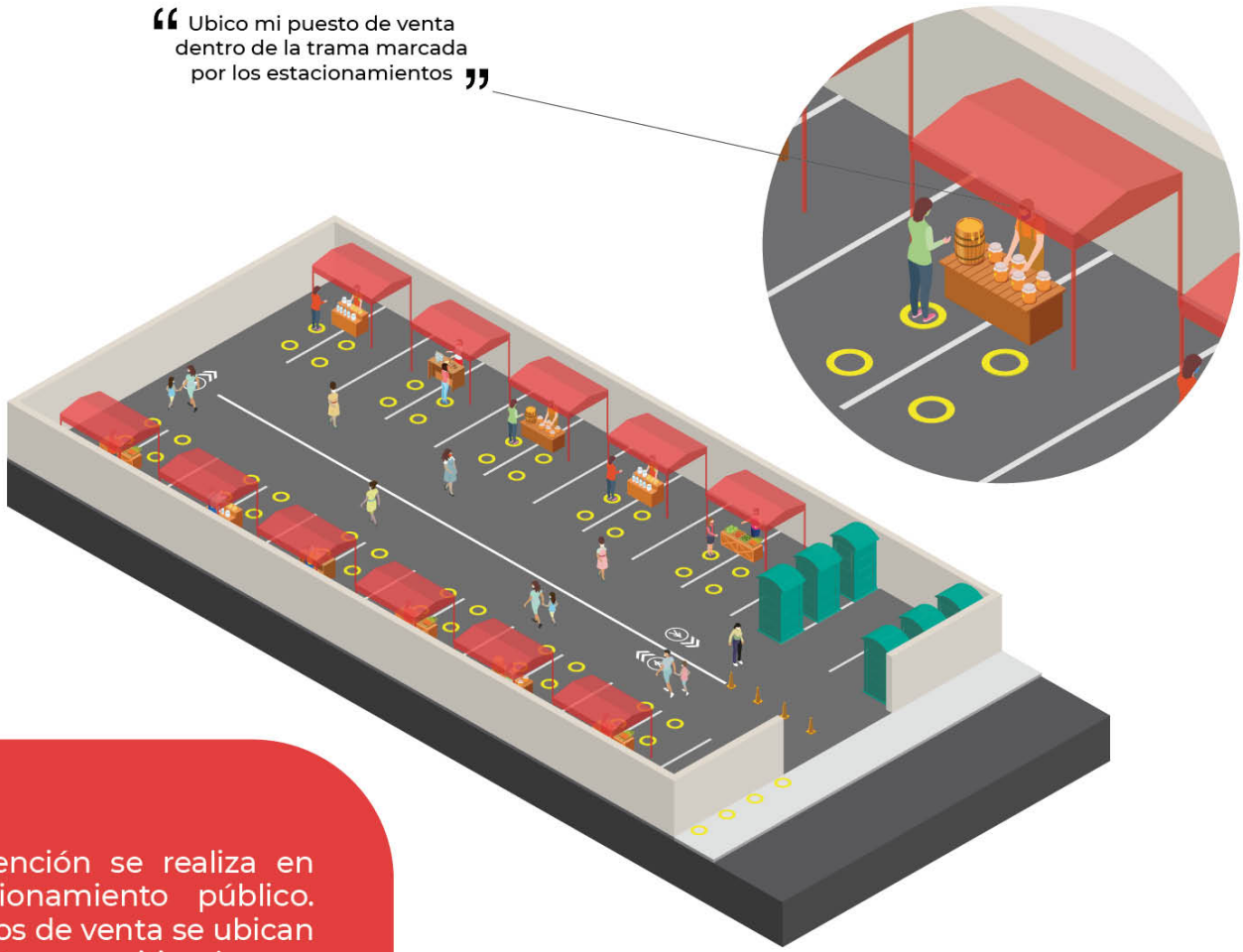

La intervención se realiza en un estacionamiento público. Los puestos de venta se ubican al perímetro permitiendo una circulación al centro con ingreso y salida diferenciados, espacios de espera y flujos señalizados.

Intervención al borde en estacionamiento público

Colocar marcas en el piso a fin de promover el distanciamiento físico, de conformidad con la normativa vigente.

Colocar de forma ordenada elementos de seguridad vial: conos, cintas u otros para delimitar perímetros y accesos.

Implementar estaciones de lavado de manos junto con dispensadores de alcohol o similares.

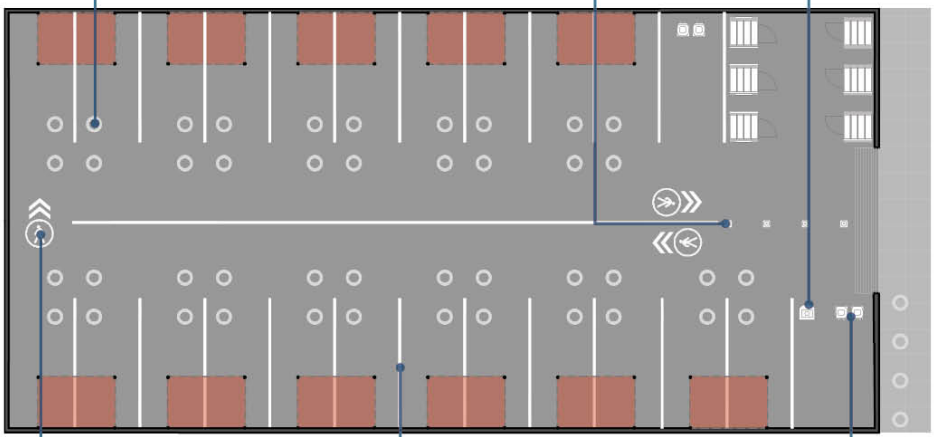

Establecer y señalar de forma notoria los flujos de ingreso y de salida.

Utilizar la trama modular de los estacionamientos como base de la organización de la intervención.

Implementar mobiliario para el manejo de residuos, según lo establecido en la Norma Técnica 900.058:2019 Gestión de residuos.

V.

¿DE QUÉ FORMA ES POSIBLE MEJORAR?

Actores estratégicos

¿Con quiénes es necesario coordinar?

Para el uso temporal del espacio público próximo a mercados de abastos existentes, es necesario coordinar y generar alianzas estratégicas con diversos actores. Considerando como los primeros involucrados a los gremios de comerciantes, encargados de la administración del mercado, comerciantes y vecinos que colindan con el espacio público a intervenir, así como órganos públicos y privados de gestión, control y capacitación antes de realizar la intervención.

Operación

Los principales involucrados para la organización e implementación del espacio son los Gremios de comerciantes, Juntas Directivas, Sindicatos de trabajadores, así como los comerciantes aledaños y vecinos del mercado a intervenir.

Gestión

Las municipalidades dirigirán las intervenciones en los mercados de abastos dentro de su jurisdicción, están encargadas de tomar contacto con los gremios de comerciantes y otorgar los permisos para usar el espacio público.

Control

Para mantener la seguridad y el orden del espacio intervenido se puede contar con el apoyo de efectivos del Serenazgo o fiscalizadores, la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas según sea el caso.

Recuperado de:
Andina, 2020

Recuperado de:
AS Perú, 2020

Recuperado de:
Andina, 2020

Recomendaciones y buenas prácticas

¿Qué más debe considerarse?

1 Evitar las aglomeraciones

Crear condiciones adecuadas en los espacios interiores y exteriores intervenidos garantizando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, manteniendo el distanciamiento físico necesario y evitando las aglomeraciones.

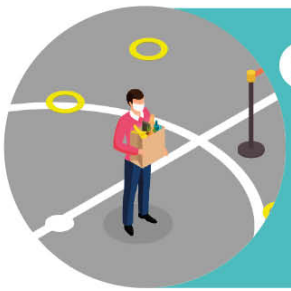

2 Cuidado del espacio público

Se deben cuidar todos los componentes del espacio público que alberga las intervenciones al exterior, los cuales deben devolverse como mínimo en las mismas condiciones en las que fueron ocupados.

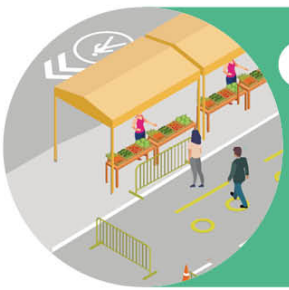

3 Acondicionamiento físico y climático

La intervención debe considerar condiciones físicas y climáticas particulares de cada lugar. Condiciones físicas como calles no pavimentadas, en pendiente, etc. y condiciones climáticas como zonas lluviosas, de alta exposición solar, etc.

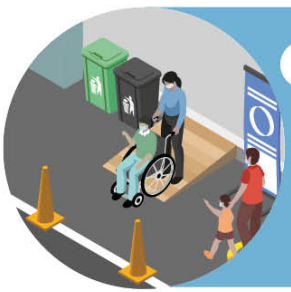

4 Accesibilidad

Garantizar accesibilidad universal en espacios existentes e intervenidos, especialmente para personas con discapacidad y movilidad reducida. Incluyendo a todos los usuarios, independientemente de su edad, género, condición física y social.

5 Puestos para vendedores

Los puestos de venta en el exterior serán ocupados por los vendedores del mercado de abastos existente, usando estos como espacios de comercialización y los puestos en el interior como lugares de almacenamiento de mercancías.

6 Limpieza constante

Se debe realizar la limpieza y desinfección de los puestos de venta y sus productos a diario, así como la limpieza general de los mercados y el espacio público próximo de forma programada y periódica.

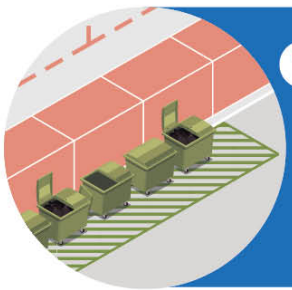

7 Gestión de residuos

Es necesario contar con espacios diferenciados para gestión y reciclaje de residuos, tanto del mercado de abastos existente, como del mercado exterior. Implementando además tachos para residuos biológicos diferenciados.

8 Abastecimiento de puestos

Considerar espacios para la carga y descarga de los productos. Trazando además circuitos de abastecimiento para los puestos de venta en el exterior desde el mercado de abastos existente, que no interrumpan el tránsito vehicular y peatonal.

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Av. República de Panamá 3650,
San Isidro-Lima-Perú
(511) 211-7930

ViviendaPeru viviendaperu MVCSPrensa

viviendaperu MinisterioVivienda

www.gob.pe/vivienda